

Simón Pachano, editor

# Antología Ciudadanía e identidad



**FLACSO**  
SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

© **FLACSO, Sede Ecuador**

Páez N19-26 y Patria, Quito – Ecuador

Telf.: (593-2-) 232030

Fax: (593-2) 566139

[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

ISBN Serie: 9978-67-049-1

ISBN Volumen: 9978-67-074-2

Derechos de autor No. 017527

Compilador: Simón Pachano H.

Coordinación editorial: Alicia Torres

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Impresión: RISPGRAF

Quito, Ecuador, 2003

# Índice

## *Estudio introductorio*

<b>Ciudadanía e identidad</b> .....	13
Simón Pachano	

<b>Bibliografía temática</b> .....	67
------------------------------------	----

## *Artículos*

<b>Identidades en el Ecuador. Un balance antropológico</b> .....	83
José Almeida	

<b>El género en la familia</b> .....	143
Gloria Ardaya	

<b>La politización del “problema obrero”. Los trabajadores quiteños entre la identidad ‘pueblo’ y la identidad ‘clase’ (1931-34)</b> .....	189
Guillermo Bustos	

<b>Los usos políticos de las categorías pueblo y democracia</b> .....	231
Carlos de la Torre Espinosa	

<b>La crisis de Guayaquil y los nuevos populismos</b> .....	249
Rafael Guerrero	

<b>La identidad devaluada de los <i>Modern Indians</i></b> .....	257
Hernán Ibarra	

<b>Las culturas urbanas en América Latina y los Andes: lo culto y lo popular, lo local y lo global, lo híbrido y lo mestizo</b> . . . . .	285
Eduardo Kingman, Ton Salman y Anke Van Dan	
<b>Para repensar la cuestión de la gobernabilidad desde la ciudadanía. Dilemas, opciones y apuntes para un proyecto</b> . . . . .	323
Amparo Menéndez-Carrión	
<b>Discursos y silencios sobre el indio en la conciencia nacional</b> . . . . .	361
Blanca Muratorio	
<b>Los indigenismos en Ecuador: de paternalismos y otras representaciones</b> . . . . .	377
Fredy Rivera Velez	

# Ciudadanía e identidad

Simón Pachano

## Introducción

Tratar los temas de ciudadanía e identidad dentro de una *Antología de las Ciencias Sociales Ecuatorianas* es adentrarse en un terreno que, a pesar de haber sido objeto de constante exploración en los últimos años, tiene aún demasiadas zonas por descubrir. El número de artículos y libros que abordan estos temas, ya sea por separado o de manera conjunta, es expresión del interés que han despertado, pero aún será necesario recorrer un largo camino para desentrañar la complejidad conceptual que se ha desprendido de la coexistencia de múltiples -y muchas veces contradictorias- perspectivas. Ciudadanía e identidad han sido objeto de reflexión desde muchos puntos de vista y desde varios enfoques conceptuales, de manera que han terminado por transformarse en conceptos polisémicos, sujetos a tantas interpretaciones cuantos objetivos, intereses y adscripciones teóricas se encuentren en juego.

El enfrentamiento entre corrientes en torno a los conceptos resulta prácticamente inevitable en las ciencias sociales. Lo usual en ellas –al fin y al cabo herederas del pensamiento filosófico- es la discusión sobre conceptos, especialmente sobre su capacidad explicativa y su utilidad. Pero, en el caso de ciudadanía e identidad, el debate dentro del pensamiento social ecuatoriano ha adoptado, además, connotaciones políticas. La disputa por los conceptos se ha realizado no solamente en el campo académico o científico, sino fundamentalmente en el político. La posibilidad de llenarles de contenido ha dependi-

do en gran medida de objetivos que rebasan el campo científico y que se desprenden de los intereses de determinados sectores sociales. De manera especial, estos dos conceptos han pasado a ocupar un lugar destacado en las ciencias sociales a partir de su utilización como elementos centrales de definición por parte de organizaciones indígenas y de mujeres<sup>1</sup>. En su condición de sectores sociales históricamente sometidos a formas de discriminación, ambos han encontrado en la identidad y en la ciudadanía los elementos básicos para replantear las condiciones de interacción con los otros sectores de la sociedad y con las instancias de representación y de gobierno. Por ello, en el Ecuador contemporáneo es prácticamente imposible comprender las connotaciones de ciudadanía e identidad sin atender a su vinculación con la evolución de las luchas de esos –y de otros- sectores sociales.

Sin embargo, abordarlos solamente desde esa perspectiva puede llevar a una toma de posiciones antes que a la construcción de una visión analítica que pueda dar cuenta de la complejidad de los dos conceptos, de su capacidad explicativa y de las condiciones que deben cumplirse para su aplicación en contextos como el del Ecuador contemporáneo. Al haberse transformado en elementos de disputa ideológica –en el campo de la práctica política- por encima de su condición de nociones válidas para la explicación –en el terreno de las ciencias sociales- está siempre presente el riesgo de pasar indistintamente de un espacio a otro o, lo que es más grave, de encontrar en uno de ellos las explicaciones para el otro. Aunque existe constante interacción entre los dos campos, es necesario diferenciarlos especialmente si el objetivo es comprender su evolución dentro de las ciencias sociales ecuatorianas. Como es obvio, esto no quiere decir que se pueda soslayar la permanente interacción que existe entre el nivel de la acción política y el de la construcción teórica, pero sí que es imprescindible establecer las especificidades de cada uno de esos campos, especialmente en lo que se refiere a la utilización de esos conceptos<sup>2</sup>.

Esa diferenciación de niveles ha sido frecuentemente olvidada en el tratamiento de estos temas, de manera que resulta difícil discernir si se asiste a un debate conceptual o a una disputa eminentemente política. El problema se

- 
- 1 También, aunque en menor medida, en su trayectoria se encuentra la huella de otras organizaciones étnicas (especialmente afroecuatorianas), movimientos regionales, grupos de reivindicación de derechos sexuales y organizaciones juveniles.
  - 2 Cabe atender a la diferenciación entre *categorías de la práctica* y *categorías de análisis* que se origina en Bourdieu; al respecto véase, Roger Brubaker y Frederick Cooper (2001).

vuelve más complejo cuando una misma persona y un mismo texto ocupan ambos niveles. No son pocas las ocasiones en que ello ocurre, lo que obliga a poner atención en la relación que existe entre los dos. Como sucede con muchos conceptos propios de las ciencias sociales, éstos se han ido construyendo en un proceso que no es –ni puede ser– el resultado de la actividad científica aislada, y que más bien tiene alto componente político. En sí mismo no es un problema, pero sí se transforma en tal cuando en el trabajo teórico se adoptan, de manera acrítica, las posiciones que provienen del debate político o, con mayor frecuencia, cuando se desarrollan argumentaciones teóricas con el fin de justificar posturas políticas.

En este punto es necesario señalar que aquella relación ocurre en una vía de ida y vuelta. Aunque esto resulte obvio, en aras de la comprensión de las complejidades es preciso distinguir siempre los dos sentidos de la interrelación entre ciencias sociales y política. En primer lugar, es inevitable que la construcción conceptual tenga fuerte influencia política o, en términos más amplios, que exprese posiciones y visiones específicas. Esta influencia es la que hace posible identificar corrientes ‘progresistas’ y ‘reaccionarias’ dentro de las ciencias sociales y es la que determina en última instancia en dónde se pone el peso explicativo<sup>3</sup>. En segundo lugar, es también inevitable –y desde la perspectiva platónica, deseable– que los hallazgos científicos alimenten las propuestas y las prácticas políticas. Aunque este sentido, aparentemente, tendría menos efectos sobre las ciencias sociales, no consigue eliminar los riesgos que de todas maneras establece un cierto tipo de condicionamiento hacia ellas, que termina por atarlas a determinadas necesidades políticas.

Dentro de esa constante interacción, los conceptos de ciudadanía e identidad han servido para redefinir la orientación de buena parte de las ciencias sociales, pero también para introducir cambios sustanciales en las posiciones y percepciones políticas, especialmente en las de la izquierda<sup>4</sup>. Junto a otros

---

3 Este primer sentido de la relación fue el tema central de la vieja y aparentemente ya superada discusión acerca de la ciencia libre de valores. Su versión actual, con expresiones y connotaciones muy diferentes, podría encontrarse en la crítica feminista y en los cuestionamientos al etnocentrismo.

4 Obviamente, siendo la política una interacción social, el cambio no se restringe a la izquierda. En realidad, éste se aprecia en el conjunto del sistema político, donde identidad (especialmente en su versión étnica) y ciudadanía han pasado a ocupar lugares centrales de la agenda nacional. La mejor expresión de ello fue el debate en la Asamblea Constituyente de 1997-1998 y, por cierto, sus resultados en cuanto a derechos colectivos y nuevas formas de reconocimiento ciudadano. Sin embargo, ya que la izquierda ha hecho suyos estos planteamientos, es preciso prestarle mayor atención a esa corriente.

conceptos, como etnicidad, multiculturalismo, tolerancia, participación, representación, derechos e incluso democracia, éstos han provocado cambios que habrían resultado impensables hace apenas una década. Como se verá en las siguientes secciones, dentro de las ciencias sociales esto se ha manifestado como la adopción de nuevos paradigmas y la introducción de perspectivas integradoras e interdisciplinarias, en lo que ha constituido una ruptura con los rígidos moldes que prevalecieron durante largo tiempo. Pero, por el momento, cabe prestarle atención a lo ocurrido en el campo de la política, ya que es allí donde en gran medida -y por efecto de la interacción señalada- se encuentran los elementos que condicionan el viraje de las ciencias sociales.

### En la arena de la política

La introducción de la identidad y la ciudadanía como categorías de definición de la política no fue una simple operación de adición a lo que existía. Más bien se trató de un ejercicio de sustitución, que terminó por colocar a la izquierda en un lugar claramente diferente al que ocupaba y en el que se había empeñado -y se empeña aún- en mantenerse. Ambas categorías suponían el desplazamiento desde las posiciones marxistas ortodoxas que habían alimentado a la izquierda por casi un siglo hacia perspectivas mucho más cercanas al liberalismo o por lo menos a las versiones contemporáneas de la social democracia<sup>5</sup>. Obviamente, esto no coincide con la autodefinición de sus integrantes y tampoco puede ser fácilmente aceptado por ellos, pero es innegable que la adopción de aquellos dos conceptos significó la introducción de un hito de separación tajante, no solamente en cuanto a un antes y un después, sino entre su autoubicación ideológica y su práctica política.

La reivindicación de la ciudadanía como medio o como fin de la lucha política exige la adscripción a postulados como libertades, derechos, tolerancia e inclusión, todos ellos ajenos e incluso opuestos al marxismo<sup>6</sup>. Sin embargo, este desplazamiento no provocó la redefinición ideológica que ha acompañado

---

5 Respecto a la cercanía de las posiciones socialdemócratas contemporáneas con el liberalismo, véase, Anthony Giddens (1999). Una expresión proveniente de la vida política se encuentra en el documento "Ciudadanía, libertad y socialismo" preparado para el Congreso del PSOE del año 2001.

6 Al respecto véase, Will Kymlicka y Wayne Norman (1996); Chantal Mouffe (1999).



en otros países a procesos similares, con lo que se presentaron no solamente manifestaciones de incongruencia entre el discurso y las posiciones políticas, sino que se hizo evidente la imposibilidad de incluirlas en la agenda política nacional. En la medida en que no existió la voluntad de asumirlas en su totalidad, con todas sus exigencias y riesgos, ellas no encontraron el sustento necesario para asentarse en el espacio político como referentes fundamentales. En esas condiciones, la izquierda perdió la oportunidad de enarbolar la bandera de la ciudadanía en toda su plenitud y de plantarla en el sistema político como una reivindicación y una conquista de los sectores a los que siempre ha buscado representar<sup>7</sup>.

Así mismo, la adopción de la multiculturalidad como fundamento de la acción política lleva a asumir algunas posiciones claramente distantes de las que mantuvo tradicionalmente la izquierda. De manera fundamental, se trata de un desplazamiento desde lo económico hacia lo cultural, lo que a su vez supone varias definiciones previas. En primer lugar, exige hacerse cargo del cambio en la relación entre dos términos centrales en la concepción marxista, como son estructura y superestructura, en la medida en que la cultura —elemento superestructural por excelencia— se convierte en el factor determinante por encima de las condiciones materiales<sup>8</sup>. Por tanto, no se trata simplemente de un añadido o de la incorporación de una nueva variable, sino de un desplazamiento total del eje de la acción política y de una mutación integral en la concepción del mundo. Pero el problema se vuelve más complejo cuando se advierte que los sectores de izquierda han intentado complementar ambas perspectivas. Quizás ello sea posible, pero en sí misma esta operación ya constituiría el abandono de los condicionamientos de una visión unidimensional y su sustitución por la comprensión multidimensional. Dado que esta última se asienta sobre la búsqueda de múltiples códigos de significación en todos los ámbitos de la interacción social, su aceptación significa

---

7 Perdió también la oportunidad de introducir en el sistema político la ciudadanía como elemento básico para enfrentar al clientelismo, constituido en los últimos años en uno de los mayores impedimentos para lograr condiciones igualitarias de participación y de representación.

8 A esta afirmación se puede contraponer los aportes de Gramsci al marxismo, pero cabe preguntarse en qué medida ellos pudieron sentar raíces en la izquierda ecuatoriana. Así mismo, se puede acudir a la perspectiva de Mariátegui, quien tempranamente introdujo el problema étnico cultural en el análisis de los países andinos (obviamente con referencia al Perú, pero fácilmente asimilable a los otros países). También allí queda planteada la pregunta.

el abandono de un paradigma explicativo basado en un solo código de interpretación histórica<sup>9</sup>.

En segundo lugar, y una vez aceptado ese cambio de perspectiva de los elementos determinantes, obliga a definir a la cultura como arena política, para lo cual es necesario establecer con claridad qué se incluye y qué no se incluye en el concepto de cultura en función de su reivindicación como elemento central de la definición y como ámbito de enfrentamiento. Esto plantea dos problemas. Por un lado, es preciso pasar de la determinación casi *a priori* de los límites de las clases sociales a una mucho más compleja, en la que los elementos constitutivos no provienen de ‘realidades objetivas’. En sí misma, la definición de cultura y, mucho más, de identidad cultural, es absolutamente subjetiva en tanto se trata de una construcción artificial y en permanente cambio<sup>10</sup>. Debido a que está sujeta a las adscripciones que hacen las personas, es imposible demarcarla con la relativa facilidad que se puede hacer con los colectivos económico-sociales, como las clases. Por consiguiente, ella depende en gran medida de los elementos que se definen —o que los grupos sociales asignan en momento y lugar determinados— como definitorios. A riesgo de caer en el esencialismo étnico, culturalista o de cualquier otra especie, en este terreno no existen límites previamente establecidos, por tanto, es necesario construirlos, y ello supone asumir una perspectiva que siempre entró en conflicto con el marxismo<sup>11</sup>. Por otro lado, una vez abierta la puerta de la interpretación cultural, es imposible impedir que por ella entren todos los temas que aluden de alguna manera a identidades o en general a construcciones culturales. Con ello se plantea un desafío para establecer los límites y los parámetros de lo político definido desde la cultura (qué es y qué no es político desde la perspectiva cultural), lo que puede hacerse únicamente por medio de un ejercicio de significación política, que tiene alta dosis

---

9 Por este camino se puede penetrar en el debate acerca del carácter teleológico que usualmente se ha atribuido al marxismo y la imposibilidad de mantenerlo bajo una perspectiva multiculturalista, pero ello supondría encaminar esta reflexión por rumbos diferentes a los del tema central de este artículo.

10 Al respecto existe abundante bibliografía, que en parte será revisada en la siguiente sección. Exhaustivas revisiones se encuentran en Baumann (2001) y en Brubaker y Cooper (op cit.) Véase también, Baud *et al* (1996).

11 La cuestión cultural —étnica, lingüística y de nacionalidades— siempre fue un problema para una visión totalizante como el marxismo, especialmente cuando debió enfrentar decisiones políticas. Buena parte de los problemas internos de la tercera internacional se originó en el tratamiento de ellos (o más bien en la negativa a reconocerlos). No es casual que el paradigmático caso de Yugoslavia generara un cisma en el monolitismo soviético. Al respecto, véase Claudín (1977).

de subjetividad y otra tanta de negociación y de correlación de fuerzas. En otras palabras, si lo étnico tiene significación política, similar trato pueden reclamar las identidades de género, regionales, entre otras<sup>12</sup>.

En tercer lugar, la adopción del multiculturalismo impone el abandono de la ideología del mestizaje que la izquierda abrazó explícita o implícitamente por lo menos desde los años treinta del siglo XX<sup>13</sup>. En más de un sentido, el mestizaje es incompatible con el multiculturalismo, pero de manera especial en su tendencia a considerar la unificación cultural como medio y como fin de la sociedad para garantizar la constitución del Estado-nación. Frente a la evidencia de un Estado que excluía a las poblaciones indígenas, pero aferrándose a la necesidad de conformar un Estado supraétnico, la izquierda encontró en el mestizaje el mejor instrumento para lograrlo (lo que, de paso, no estaba reñido con el indigenismo que ella pregonaba). Por definición, dentro de la concepción anterior a la introducción de la noción de multiculturalismo, el Estado-nación propendía a la unificación cultural, en el entendido de que ella permitiría el acuerdo sobre los fundamentos de la convivencia social y política. En esas condiciones, la izquierda difícilmente podía excluirse de la corriente dominante, pero es innegable que el desplazamiento hacia el multiculturalismo constituyó una sacudida total que exigía redefinir integralmente sus orientaciones. Básicamente, la adopción de la perspectiva multicultural despojaba de cualquier connotación racial a las concepciones políticas y las llevaba hacia el ámbito cultural, con lo que se eliminaba la necesidad de buscar explicaciones en la mezcla de sangres y en las proporciones en que entra cada uno de los componentes, para pasar a comprender la organización de la sociedad –y por supuesto del Estado– en cuanto a la coexistencia de culturas diferentes e incluso contrapuestas.

---

12 Como se verá en la tercera sección, el tema de fondo puede desplazarse, en palabras de Taylor, al problema del *reconocimiento*, que alude al valor que se atribuye a las diversas culturas como líneas de construcción de identidades. Véase, Taylor (2001).

13 Las corrientes impulsoras del mestizaje como ideología, en América Latina, profesaron siempre un tipo de indigenismo que configuraba finalmente una visión del indio como personaje a ser redimido por medio de la integración en la sociedad mestiza. Las mejores expresiones se encuentran en la pintura y en la literatura de los años treinta en adelante. En las obras del muralismo ecuatoriano –aún en algunas tan recientes como la del Congreso Nacional– es infaltable la búsqueda de simbiosis a través del uso simbólico de conquistadores españoles, indígenas precolombinos y personajes republicanos. En el plano estrictamente político sería interesante profundizar en los contenidos del discurso de la Federación Ecuatoriana de Indios en los años sesenta, época de la lucha por la reforma agraria.

Finalmente, al colocarse en esta nueva perspectiva, la izquierda ecuatoriana abrió una nueva área de problemas, esta vez entre el internacionalismo propio de su definición ideológica y el particularismo que se desprende de la incorporación de los componentes étnico-culturales. De una u otra manera, el reconocimiento de la diversidad cultural está asociado a formas locales o estrictamente delimitadas de expresión (espacios geográficos, comunidades de lenguaje, grupos religiosos, organizaciones de base). Las interrogantes –no solamente para la izquierda– en este campo se presentan con relación a cómo compatibilizar esa diversidad cultural, expresada en realidades locales muchas veces minúsculas y en minorías, con las exigencias de un mundo cada vez más integrado. Aunque también en este caso es posible la coexistencia de ambas perspectivas, eso solamente puede ocurrir en la medida en que se las acepte integralmente, esto es, como expresiones de un mismo fenómeno, que no es otro que la globalización (o como se lo quiera llamar). Precisamente, el reto del multiculturalismo está en cómo materializarse y sobrevivir en el mundo contemporáneo, no en como eludirlo, a menos que se piense que estar o no estar en él es optativo. Además, en sí mismo el multiculturalismo se construye únicamente como un diálogo dentro de la diferencia y, en las condiciones actuales, la diferencia no se establece exclusivamente dentro de los marcos de un país determinado. Pero, precisamente aquí se presenta el problema para la izquierda, cuando en un abandono tácito de su internacionalismo ha abrazado la posición opuesta a la globalización, con lo que, entre muchas otras consecuencias, deja sin piso a la propuesta multicultural. Cualquier mirada medianamente detenida sobre las condiciones actuales demuestra que la defensa de esta última no es compatible con la ‘globalifobia’.

Más allá de las redefiniciones de la izquierda, donde aún quedan muchas tareas pendientes, lo señalado da cuenta de la compleja relación que se establece entre el debate conceptual y las definiciones políticas en temas como los tratados. Al mismo tiempo, permite apreciar el contexto en que se introdujo el debate sobre ciudadanía e identidad, así como las demandas que se establecieron desde la sociedad hacia las ciencias sociales. Para finalizar, cabe solamente reiterar lo señalado al inicio de la presente sección: por la complejidad del asunto, para lograr avances en el debate –tanto político cuanto académico– es imprescindible establecer nítidamente los límites entre ambos niveles y definir con precisión en cuál de ellos se enmarca el análisis. En atención a esa premisa, conviene señalar que a partir de este punto, el debate de las páginas

siguientes atiende exclusivamente al derrotero que han seguido los dos conceptos en el campo académico.

### **El descubrimiento de la acción**

Durante los últimos años del siglo XX, las ciencias sociales ecuatorianas transitaron desde las estructuras a la acción. Previamente, las décadas de los años setenta y ochenta acogieron los estudios de grandes procesos, como las transformaciones de la estructura agraria, la industrialización, la vinculación del país al mercado mundial, la urbanización, los asentamientos poblacionales, la constitución del Estado-nación, entre otros<sup>14</sup>. La búsqueda de explicaciones confiables, en un contexto caracterizado por la ausencia de estudios previos, llevó a que buena parte de esos trabajos adoptara una perspectiva histórica o, por lo menos, que se hiciera cargo de extensos períodos con el fin de sustentar las relaciones causales. Esta visión de procesos que se suceden en el tiempo y que encuentran explicaciones en los componentes de la estructura económica y social, llevó a la generalización de una concepción muy ligada a la corriente histórico-estructural que predominaba en los medios académicos latinoamericanos y europeos en ese momento. Aún entre los trabajos de investigación que se apoyaban en estudios de casos se encontraba esta orientación general<sup>15</sup>.

Varias causas concurren para que se produjera el cambio mencionado. Primera, el propio debate dentro de las ciencias sociales, inducido por los avances de la investigación, se encargó de demostrar que prácticamente se habían alcanzado los límites de ese tipo de explicación. Los fenómenos concretos o las especificidades de la realidad ecuatoriana reclamaban un espacio del que no disponían en esta perspectiva. Se había vuelto casi imposible rebasar el nivel de generalidad que se lograba con ella. Además, buena parte de las con-

---

14 Una buena muestra de lo producido en ese período se encuentra en la colección de antologías publicadas por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS. Los temas seleccionados –investigación agraria, procesos de urbanización, población migración y empleo, economía– expresan con claridad la orientación de las ciencias sociales en ese momento.

15 Son ilustrativas en este sentido las investigaciones sobre campesinado, que generalmente se basaban en estudios de caso, pero que pretendían extraer conclusiones globales o sistémicas. Esto demuestra que, más que un aspecto metodológico, allí predominaba un tipo de acercamiento teórico.

clusiones se desprendía más de consideraciones ideológicas (o, en el mejor de los casos, de apego a postulados teóricos) que de los hallazgos del propio proceso de investigación. En este sentido, se hizo evidente la tensión entre la posición epistemológica de los investigadores y los resultados de su práctica investigativa. Esta última contradecía en muchas ocasiones a la primera, lo que provocaba situaciones difíciles de resolver dentro de esa posición.

Segunda, el impulso académico que en ese momento tuvieron los centros de investigación y algunas universidades ayudó al desarrollo de nuevas disciplinas dentro de las ciencias sociales. El proceso de institucionalización de la investigación, iniciado a mediados de los años setenta y consolidado en los ochenta, impulsó decididamente la diferenciación disciplinaria y, con ella, la visión multidimensional de la realidad<sup>16</sup>. La antropología, la ciencia política y, en menor grado, la lingüística, la semiología y la ecología, contribuyeron a la renovación y, sobre todo, apoyaron a que surgiera una tendencia alternativa a la orientación señalada. No se trataba solamente del cambio de perspectiva disciplinaria, sino también de la incorporación de nuevos problemas y de la indagación desde niveles que habían permanecido al margen hasta ese momento<sup>17</sup>. La exploración acerca de las causas y las consecuencias de determinados procesos, de la racionalidad de los actores, de la construcción e imposición de normas que regulan las prácticas sociales, de la constitución de nuevos actores sociales, entre otros, fueron tomando cuerpo en las investigaciones y en el debate académico<sup>18</sup>.

Tercera, el proceso de democratización, tanto en Ecuador como en la mayor parte de países de América Latina, puso sobre la mesa problemas que anteriormente no eran objeto de interés o lo eran de manera muy marginal. Así, la atención de muchos investigadores se fue desplazando hacia los partidos políticos, a los sistemas electorales, a las formas de participación, a los elemen-

---

16 A diferencia de otros países latinoamericanos, las instituciones ecuatorianas de ciencias sociales no dependieron significativamente del Estado. Con excepción de las universidades públicas, que obtienen sus recursos del presupuesto estatal, las entidades académicas y de investigación han acudido mayoritariamente a fuentes externas, lo que les ha otorgado gran autonomía con respecto a las condicionantes internas.

17 Los estudios desarrollados por extranjeros y excepcionalmente por algún investigador nacional, especialmente en campo de la antropología, constituyeron la excepción y fueron hasta cierto punto precursores de la corriente que se impondría más adelante.

18 La propia noción de *actor social*, que se generalizó en ese período, constituye expresión clara de este desplazamiento en múltiples disciplinas, campos, temas y niveles de análisis.

tos propios del sistema político, a las orientaciones de la población y al papel de las instituciones en la construcción y consolidación de la democracia<sup>19</sup>. Un aspecto fundamental en este nivel fue el campo que se abrió para la reflexión acerca de la ciudadanía que, inevitablemente en un contexto democrático, debía ocupar un lugar privilegiado. También en este caso no se trataba solamente de la incorporación de nuevos temas, sino que con ello venía la exigencia de nuevos elementos conceptuales y de la definición de campos y objetos de investigación diferentes a los que predominaban en las décadas anteriores. Así mismo, la selección de la democracia como tema central del análisis llevó a un cambio en la posición teórica y conceptual, pero también en la definición ideológica de los investigadores.

Cuarta -y en estrecha relación con la anterior-, Ecuador se integró en la corriente de renovación teórica y conceptual que ocurría dentro de las ciencias sociales latinoamericanas. Esta se expresó en la adopción de nuevas ópticas y en la incorporación de temas, no solamente de los relacionados con la democracia, sino también con otros elementos propios de sociedades cambiantes. Uno de los resultados de mayor trascendencia en este nivel fue el desplazamiento hacia los aspectos relacionados con la acción social. Como lo han señalado diversos autores, esto significó un cambio sustancial, ya que se abandonaban las concepciones rígidas de la visión estructural para pasar a la comprensión de la dinámica de las sociedades<sup>20</sup>. Además, esto constituía el germen de la preocupación por los problemas propios de la sociedad, que desde entonces se integraría a la reflexión y al lenguaje coloquial como 'sociedad civil'. Hasta ese momento, ella había permanecido relegada a un lugar secundario y sujeta a interpretaciones rígidas que derivaban sus conclusiones de las grandes construcciones teóricas<sup>21</sup>.

---

19 Seis características se pueden destacar en los estudios políticos previos: la visión general desde perspectivas omnicomprendivas; la determinación de lo político por lo económico; la débil diferenciación de niveles, que no dejaba lugar para el sistema político; el bajo interés por la democracia; la ausencia de investigación directa; la escasa o nula incorporación de conceptos propios de la ciencia política.

20 Véase Calderón (1995); Touraine (1998); Mayorga y Faxas (1991).

21 Con la alusión a estas grandes construcciones me refiero a las teorías omnicomprendivas que veían al conjunto de la sociedad como un todo que se explicaba generalmente por factores extra-sociales, principalmente por los de carácter económico. En América Latina, y de manera especial en el Ecuador, tuvieron débil aceptación las que ofrecían explicaciones ligadas a la dimensión de lo social, como las que provenían de la sociología clásica en sus vertientes funcionalista o estructuralista.

Quinta, los cambios económicos y sociales que se sucedían en la sociedad demandaban nuevas orientaciones de las ciencias sociales. El auge económico de la exportación petrolera se tradujo en un conjunto de transformaciones que llevaron a la configuración de una sociedad muy diferente de la que había prevalecido -con algunas modificaciones que ocurrieron en los años sesenta- desde la década de los treinta. Sin embargo, cuando ella aún no había logrado consolidarse, se hizo presente la crisis que afectó a toda América Latina, a inicios de la década de los ochenta, lo que introdujo nuevos elementos en la estructura social y en las demandas de los diversos sectores sociales. Por ello, lo más sobresaliente de esta nueva situación fue el surgimiento de nuevos sectores sociales y el correspondiente cambio en sus demandas tanto en lo económico como en lo social y en lo político. En consecuencia, junto con las nuevas realidades que se desprendían de la democratización, estos cambios estructurales habían producido una constante significación y resignificación de actores sociales. En estas condiciones, en el plano de las ciencias sociales resultaba insuficiente la visión de los grandes agregados, como las clases sociales, que prácticamente anticipaban las conclusiones y dejaban poco espacio para que la realidad se expresara en toda su complejidad<sup>22</sup>.

Sexta, la irrupción del movimiento indígena a comienzos de los años noventa se constituyó en un referente de importancia sobre la constitución de nuevos actores sociales y, de manera especial, sobre el surgimiento de nuevas demandas hacia el sistema político. Por el contenido étnico-cultural de sus planteamientos, éste ponía en cuestión las explicaciones asentadas exclusivamente en las condiciones económicas y dirigía la atención hacia aspectos poco explorados, como los valores, las percepciones, las identidades, la construcción de imaginarios o las concepciones de la sociedad, de los derechos, de la justicia y del poder. Su fortalecimiento y la gravitación que fue alcanzando en el contexto nacional, así como la depuración de sus planteamientos, lo llevaron a interpelar al poder en su conjunto, es decir, a poner en cuestión el ordenamiento estatal en cuanto a su capacidad de inclusión. Inevitablemente, esto se constituyó en un reto para las ciencias sociales, no solamente desde el punto de vista antropológico -que fue la perspectiva ini-

---

22 La mejor expresión de esto fueron los estudios sobre el campesinado, a los que he aludido antes, así como los que trataban sobre el sector informal y sobre los pobladores de los barrios urbanos de reciente conformación.



cialmente adoptada para buscar explicaciones-, sino desde múltiples acercamientos<sup>23</sup>.

Finalmente, la crisis del marxismo tuvo también en Ecuador –al igual que en la mayor parte de países de Occidente- notable incidencia en la reorientación de las ciencias sociales. Durante por lo menos dos décadas ellas giraron en torno a sus categorías, ya sea por adscripción o por contraposición. Gran parte de las interpretaciones de la realidad buscaban comprobar o rebatir la validez de los postulados marxistas, lo que llevó a la constitución de un campo teórico y conceptual relativamente estrecho. Como sucedió en todos los países en que el marxismo tuvo fuerte influencia en los medios académicos, su doble connotación de instrumental de análisis de la realidad y de doctrina política otorgó características políticas no solamente al enfrentamiento sino a la actividad de investigación en sí misma. Buena parte de los estudios se orientaban prioritariamente a sostener postulados antes que a construir explicaciones de la realidad. Además, buena parte de ellos se adscribían a las interpretaciones ortodoxas, que privilegiaban la visión de los grandes procesos estructurales y que dejaban poco espacio para la acción de los sujetos sociales.

Los resultados de la conjugación de todos estos elementos fueron los cambios ya señalados de perspectivas de análisis, instrumentos conceptuales, temas de interés, y la apertura a la indagación desde múltiples disciplinas. En conjunto, ellos condujeron al desplazamiento, que he mencionado al inicio, desde las estructuras a la acción. En lo que aquí interesa, cabe destacar que esto obligó a las ciencias sociales a dirigir su atención hacia las personas en tanto actores o sujetos, a poner interés en las causas de sus demandas, en las características de sus orientaciones, a preocuparse de los valores que ellos construyen y de los cuales se nutren para sus acciones en sociedad. En fin, las ciencias sociales ecuatorianas descubrieron el gran horizonte de la acción social, que a su vez abrió paso al de la identidad y al de la ciudadanía.

---

23 La adopción de lo étnico como núcleo articulador de las demandas indígenas tuvo un período de gestación de por lo menos una década, desde comienzos de los ochenta cuando se hicieron evidentes las primeras manifestaciones de la diferenciación entre reivindicaciones típicamente campesinas (tierra, recursos, crédito) y las de contenido étnico-cultural. Durante ese período se produjo un largo debate acerca de los contenidos de las propuestas del movimiento indígena, que en realidad expresaba la contraposición entre las posiciones ligadas a la ortodoxia campesinista y las que mostraban una actitud más receptiva a la nueva corriente. Al respecto es importante el papel que jugaron los trabajos de Roberto Santana, quien destacó aquella pugna dentro de las organizaciones que hasta entonces tenían una definición claramente campesina.

## Los primeros estudios

A mediados de la década de los ochenta, siguiendo la tendencia general de América Latina, la atención de los investigadores y académicos se dirigió hacia los movimientos sociales. Las dictaduras del Cono Sur y de Brasil habían cerrado los espacios de participación de la sociedad en el sistema político, frente a lo cual diversos grupos de la sociedad debieron acudir a mecanismos hasta entonces desconocidos de canalización de sus necesidades y a formas también nuevas de organización. En realidad, en el fondo de esta nueva orientación se encontraba un cambio sustancial en las demandas, en los contenidos de sus propuestas y en los elementos que constituían su unidad como conglomerados sociales. Las reivindicaciones en torno a la vivienda, a las condiciones de vida, en general a todo lo relacionado con lo cotidiano, tomaron tanta o mayor importancia que las relacionadas con el salario, con la estabilidad laboral o con la seguridad social, que tradicionalmente habían constituido el eje de la acción de los sectores populares. Junto con ellas se innovaron las formas organizativas, así como sus elementos de integración.

Varios estudios de esa época se concentraron en lo que tenían de particular estas nacientes orientaciones de la acción social, lo que los llevó a privilegiar tres elementos. Primero, el carácter nuevo de estos movimientos sociales, con lo que se establecía un corte radical con las manifestaciones previamente conocidas y se llamaba la atención sobre sus especificidades. Segundo, que no se trataba de acciones dirigidas a la captación del poder político en cualquiera de sus niveles. Esto no solamente ponía en cuestión la orientación que previamente había predominado en la realidad latinoamericana, sino que se convertía en una exigencia para que las ciencias sociales encontraran explicaciones adecuadas. Y, tercero, que su componente central no eran las reivindicaciones en sí mismas, sino que detrás de ellas existía un complejo proceso de construcción de identidades<sup>24</sup>. Como es obvio, esto remitía a problemas mucho más complejos, tanto en la realidad como en el campo de la investigación. En esta última se manifestaba como un cambio total de la perspectiva de análisis y como el abandono de los referentes que habían prevalecido por varias décadas.

---

24 El estudio emblemático de esta visión fue el de Tillman Evers (1985).

Las ciencias sociales ecuatorianas se integraron a esa tendencia tanto por la vía del análisis de los movimientos sociales como por los estudios de determinados sujetos colectivos<sup>25</sup>. Aunque en ocasiones la línea demarcatoria entre ambos es tenue, cabe la diferenciación entre estudios de movimientos y de sujetos, ya que se trata de objetos de investigación específicos pero también de distintas perspectivas de análisis. El acercamiento a los sujetos no siempre se lo ha realizado considerando su condición de actores, esto es, desde la dimensión de su acción social, de sus demandas, de sus formas organizativas y de sus movilizaciones. Por el contrario, buena parte de ellos, especialmente en el período señalado, se han centrado en aspectos estructurales de esos sectores, en especial en sus condiciones de vida, en los mecanismos de acceso a las fuentes de trabajo y en las características de las familias. Un elemento fundamental en este sentido fue la introducción de la noción de *estrategias de supervivencia*, originada en los estudios de las familias urbanas en países del Cono Sur y trasladada a las situaciones que enfrentaban los pobres tanto en el campo como en la ciudad<sup>26</sup>.

Desde la perspectiva de los sujetos sociales hubo una producción abundante de estudios, especialmente acerca de los pobladores urbanos y de su forma de inserción en el mercado de trabajo<sup>27</sup>. Es importante señalar que, aunque muchos de ellos mantenían el sesgo estructural que había caracterizado a la reflexión en etapas anteriores, en estos se encontraba ya un elemento importante de cambio en la medida en que reconocían la importancia de las decisiones y de las orientaciones de los sujetos. El énfasis puesto en las estrategias de supervivencia, constituía un reconocimiento implícito de aquellos aspectos y una negación del determinismo. Pero, incluso los trabajos que partían de otras perspectivas llegaban a una posición relativamente similar en tanto se encontraban con una realidad que se negaba a amoldarse a visiones preconcebidas<sup>28</sup>. De cualquier manera, estos trabajos terminaban siempre por

25 Dentro de los estudios de los movimientos sociales cabe diferenciar entre los que continuaban con la tendencia originada a mediados de los años setenta, centrada en las acciones obreras y campesinas, de los que surgieron en ese momento y que se referían a las nuevas expresiones (de pobladores urbanos, de mujeres, regionales, étnicos).

26 La formulación original de este concepto se encuentra en Pastrana y Duque (1973)

27 Véase, Pérez (1986)

28 Esto puede decirse inclusive de los autores que se adscribían a corrientes como la denominada *escuela lógica del capital*, que enfrentaba a la realidad con una visión deductiva de los planteamientos marxistas. Al respecto, véase Lesser (1987)

buscar explicaciones para las acciones específicas de aquellos sectores sociales sin que pudieran limitarse al tratamiento de las condiciones estrictamente estructurales.

El campo de estudio de los movimientos sociales fue más rico en cuanto a la incorporación de nuevas perspectivas y de la introducción de problemáticas que no habían recibido la atención de los investigadores hasta ese momento. Por su propia naturaleza, este espacio de reflexión constituyó una ruptura con lo que se venía haciendo, tanto por la importancia asignada a la acción –que se transformó en el elemento central del análisis–, como por la necesidad de renovar conceptos y de asumir una perspectiva apropiada para este efecto. Aunque en Ecuador no tuvo la acogida y la fuerza que logró en varios países de América Latina, buena parte de la reflexión en este nuevo ámbito se alimentó de los aportes conceptuales y metodológicos que, desde diversas posiciones, venían desarrollando algunos autores europeos y que en sí mismos constituyeron la fundación de una nueva corriente dentro de la sociología<sup>29</sup>.

En general, los estudios sobre movimientos sociales aportaron con algunos elementos a las ciencias sociales latinoamericanas, entre los que se pueden destacar los siguientes: a) sin abandonar necesariamente la perspectiva sistémica, se alejaron de las teorías abarcativas y se concentraron en las especificidades de la acción de determinados grupos sociales; b) se adentraron en la búsqueda de causas y condiciones de la acción colectiva como elementos explicativos de los procesos sociales; c) sustituyeron, en términos analíticos, a los grandes agregados sociales estructuralmente determinados (especialmente las clases) por los actores definidos por sus expectativas, por sus orientaciones, por sus formas organizativas y por sus demandas; d) introdujeron la distinción entre los niveles de la acción (social, político, cultural); e) contribuyeron a eliminar las visiones teleológicas que se derivaban de las perspectivas anotadas; f) permitieron que en el análisis se incorporaran múltiples elementos explicativos de la acción (como los culturales, la construcción de identidades, entre otros).

La acogida relativamente baja que tuvieron aquellos planteamientos entre los investigadores sociales ecuatorianos no significa que hayan quedado al

---

29 Touraine y Melucci fueron autores que lograron gran influencia en los medios académicos latinoamericanos. En Ecuador fue relativamente moderada la adopción de sus propuestas que, sobre todo en el caso del primero, significaron un cambio radical en el acercamiento conceptual-metodológico y que en países como Chile y Argentina tuvieron gran acogida. Véase, Touraine (1987); Tironi (1987); Jelin (1987); Calderón (op.cit.)

margen de su trabajo académico los temas de estudio que se privilegiaban en aquellos acercamientos. Por el contrario, la década de los ochenta fue fértil en estudios acerca de actores y de movimientos sociales, pero la mayor parte de ellos no se inscribió dentro de las tendencias renovadoras que en ese momento se imponían en los medios académicos latinoamericanos. La característica más notoria de esto fue la debilidad teórica de las aproximaciones a situaciones y casos concretos, es decir, su escaso aporte en la apertura de nuevos horizontes ya no solamente en el nivel del descubrimiento y de la descripción de nuevas áreas para la investigación, sino en la construcción de un espacio de reflexión y análisis.

En gran medida se buscó subsanar estas carencias con la aplicación de categorías antropológicas, especialmente con las que permitían adentrarse en los microcosmos de las relaciones cotidianas. Se puede decir que, durante un cierto período y en el caso específico de este tipo de estudios, las ciencias sociales ecuatorianas se ‘antropologizaron’, con lo que se forzó la capacidad explicativa de esa disciplina en la medida en que se la utilizaba indistintamente en cualquier ámbito y para cualquier situación. Es posible que esto tuviera su origen en la sobredimensión que se le otorgó al movimiento indígena, lo que tuvo un efecto de irradiación conceptual hacia otras áreas a través de la transposición indiscriminada de las categorías, metodologías y conceptos que se utilizaban para su análisis<sup>30</sup>. Sin que lo dicho signifique negar la validez de los acercamientos antropológicos y sin dejar de reconocer los aportes que se pueden obtener de su aplicación a realidades como la de los actores y de los movimientos sociales, es indiscutible que buena parte de esos estudios sacrificaron su potencial teórico al hacer un uso poco riguroso de categorías y conceptos que no les pertenecían, en lugar de propender a la renovación teórica de su propia disciplina<sup>31</sup>.

---

30 Como se verá más adelante, esta sobredimensión de lo étnico dejó su huella en muchos temas, de manera especial en el de la identidad.

31 Estoy consciente de la imprecisión del término ‘antropologización’ y de los riesgos que entraña -en un momento de ruptura de las barreras disciplinarias- la crítica a la utilización de categorías antropológicas en ámbitos que le resultan ajenos. El objetivo es llamar la atención sobre la desnaturalización de esas categorías al trasladarlas como cascarones vacíos, despojadas de sus raíces epistemológicas. En este sentido, la ‘antropologización’ de las otras disciplinas es a la vez la ‘desantropologización’ de las categorías.

Pero, desde otro punto de vista, la importancia que cobró la antropología debe llevar a considerarla –junto a los de actores y de movimientos sociales– como el tercer ámbito de reflexión de las ciencias sociales ecuatorianas en los años ochenta. La confluencia de varios elementos en el nivel sociopolítico se constituyó en el impulso que llevó a la revalorización de esta ciencia<sup>32</sup>. En síntesis, se juntaron tres hechos: a) el proceso de construcción de una identidad étnica en las comunidades indígenas, que constituyó uno de los resultados de la consolidación del campesinado parcelario surgido de la aplicación de las reformas agraria<sup>33</sup>; b) la irrupción de las organizaciones indígenas con propuestas de corte étnico-cultural y con formas propias de movilización; c) los avances en el proceso de inclusión democrática, especialmente en la dimensión electoral, de la población indígena y de las áreas rurales<sup>34</sup>.

Obviamente, cada uno de estos hechos actuaba en un sentido específico, aunque en conjunto todos ellos generaron en los investigadores la necesidad de buscar los elementos explicativos por medio de categorías antropológicas. En el caso del primero, se justifica plenamente la apelación a una ciencia que tradicionalmente había provisto los elementos para la interpretación de ese tipo de situaciones. Pero en lo que se refiere a los otros se hace más difícil la comprensión de aquella búsqueda, ya que el nivel en que se sitúan no tiene necesariamente relación con la perspectiva antropológica o, cuando menos, no se trata de problemas que puedan ser explicados exclusivamente desde ese tipo de acercamiento. Tanto las propuestas de las organizaciones indígenas,

---

32 Hasta ese momento, la mayor parte de acercamientos antropológicos se habían concentrado en el análisis de comunidades y en los procesos de interrelación que sucedían en el interior de ellas. En los años señalados ocurrió, como se verá de inmediato, un cambio drástico en varios de sus elementos constitutivos como ciencia aplicada.

33 Existe abundante bibliografía sobre la recuperación de la condición étnica en las comunidades. Véase, Ramón (1992). Para una visión crítica y muy sugerente, véase H. Bonilla (1992).

34 Paralelamente a este proceso se produjo el fortalecimiento de los centros de investigación y de las organizaciones de desarrollo. Así, la necesidad de encontrar respuestas satisfactorias a realidades complejas se conjugó –en muchos casos dentro de una misma entidad– con el interés por adecuar la noción de desarrollo a las condiciones particulares de comunidades urbanas o rurales caracterizadas por la diversidad. La noción de desarrollo, despojada de la condición omnicompreensiva que tuvo hasta los años setenta, sirvió para impulsar programas y proyectos de carácter participativo, en los que representaba un papel fundamental la orientación de los actores, sus prácticas cotidianas, sus formas organizativas. Por consiguiente, desde la práctica de lo que desde entonces se comenzó a ver como desarrollo comunitario y desarrollo local, entre otras múltiples acepciones, se generó una demanda de explicaciones acerca de las particularidades de esas comunidades.

como las nuevas condiciones de participación democrática podían abrir paso a lecturas más cercanas a la ciencia política, pero en la práctica éstas quedaron relegadas a un segundo plano y a un momento posterior o, en muchos casos, se vieron forzadas a adaptarse a la visión dominante. En esa medida, la mayor parte de las interpretaciones de esos hechos estuvieron marcadas por la utilización de categorías como identidad, imágenes, exclusión, discriminación y cultura, además, obviamente de etnicidad y de diferencia. Así, en esos años se fue conformando el campo de pensamiento de la antropología política, que habría de cobrar mucha importancia en el futuro inmediato.

La adopción de esta perspectiva dejó marcas profundas en el análisis social y político, especialmente en la utilización de un conjunto de categorías rápidamente adoptadas por las ciencias sociales. A partir de ese momento, los estudios políticos en Ecuador no han podido desprenderse de un enfoque que combina la visión propia de la ciencia política con elementos que hacen relación a la diversidad, a la exclusión y a la presencia de grupos diferenciados. Se puede decir que las ciencias sociales ecuatorianas encontraron un camino propio para explicarse los aspectos sociales y políticos, lo que a su vez llevó a una interpretación muy particular de la democracia. Las especificidades de esta visión condujeron a los investigadores a interesarse en aspectos y temas, como los de ciudadanía e identidad, que no recibieron similar atención en otros países de América Latina o que fueron abordados desde otras perspectivas y con otras preocupaciones.

Precisamente, el cuarto campo de análisis que adquirió importancia en ese mismo período fue el de la democracia. Pero, al contrario de la corriente predominante en el continente, en los medios académicos ecuatorianos no hubo mayor interés en los temas que se veían como propios de las transiciones, esto es, los diseños institucionales, la vigencia del Estado de derecho, la gobernabilidad, los rendimientos sociales y económicos del sistema político, entre otros. Alimentada por los elementos antes señalados, la reflexión se orientó más bien hacia las condiciones sociales y culturales, mas no al régimen en sí mismo. Las alusiones e interpelaciones a la democracia se referían a las exclusiones sociales, a la baja capacidad de la sociedad para integrar al conjunto de sectores sociales, a la imposibilidad de constituir el Estado-nación, en fin, a su condición de mecanismo que permitiera limar las diferencias de una sociedad plural, especialmente en lo étnico. No se trataba de una reflexión acerca de la democracia como un orden político que pudiera convertirse en la expresión

incluyente de aquella sociedad diversa, sino de la necesidad de democratización de la propia sociedad. Por ello, como he señalado antes, lo que verdaderamente se desarrolló en esos años, para el estudio de la democracia y en general de lo político, no fue exactamente dentro de la ciencia política, sino más bien de la antropología política o de la sociología política<sup>35</sup>.

A partir de esta orientación se construyó una interpretación utopista de la democracia, en la que el debate central giraba en torno a las condiciones sociales, mientras que los otros niveles quedaban en el olvido o apenas se los reconocía como un reflejo de aquéllas. Antes que una preocupación por la democratización del régimen y del sistema políticos, los científicos sociales ecuatorianos se acogieron a la visión de la democratización de la sociedad. La mayor parte de los trabajos durante ese período se mantuvo en ese campo, lo que llevó a descuidar los otros aspectos<sup>36</sup>. Pero lo que cabe destacar no es principalmente este descuido, sino los contenidos de esta específica concepción, ya que ellos son los que explican en buena medida la trayectoria posterior de la reflexión, sobre todo en referencia a los conceptos de identidad y ciudadanía.

Un primer elemento de ésta es la escasa o nula diferenciación de los diversos niveles de la acción y, sobre todo, del análisis. Al considerar a la democracia fundamentalmente en sus aspectos sociales y, a la vez, al interpelar desde ellos -y solamente desde ellos- a su condición de orden político, se establecía una confusión difícil de resolver tanto conceptual como teóricamente. Muy diferente habría sido que se cuestionara al régimen y al sistema políticos por su incapacidad para expresar o representar las diferencias y para procesar los conflictos y demandas de una sociedad plural. Pero el cuestionamiento se dirigía más bien a condiciones básicas de la sociedad -especialmente a los mecanismos de exclusión- cuya permanencia se atribuía a fallas y vacíos de la democracia (olvidando en muchos casos la larga historia de exclusión derivada de condiciones propias de la sociedad)<sup>37</sup>. Es obvio que un régimen democrático debe ofrecer mecanismos y procedimientos para el procesamiento de esas diferencias y de los conflictos que emanan de ellas, pero no puede ir más allá

---

35 Un buen ejemplo de esta tendencia se encuentra en Sánchez-Parga (1992).

36 Una posición alternativa es la que aborda paralelamente los dos niveles. Véase, Menéndez (1988).

37 Existen valiosos estudios histórico-antropológicos de los mecanismos de exclusión social (Cf. Guerrero 1991). Por ello, no deja de llamar la atención que no se produjera el encuentro entre ese tipo de reflexión y la que se hacía sobre la democracia.



de es<sup>38</sup>. Al exigir a la democracia rendimientos que no estaba en capacidad de ofrecer y al pedirle cuentas por responsabilidades ajenas, se la desvirtuaba y transformaba en algo prescindible.

Uno de los resultados de esta posición fue el escaso valor asignado a la democracia en su dimensión política institucional. Esto es perfectamente comprensible si se considera que, por un lado, se la evaluaba frente a las condiciones imperantes en la sociedad y, por otro lado, era explícita la indiferencia hacia los aspectos formales, institucionales y procedimentales<sup>39</sup>. En realidad, esta posición integraba –y en gran medida lo sigue haciendo– en un mismo plano al régimen político, al sistema político y a las condiciones sociales, lo que volvía prácticamente imposible la identificación de los problemas, sus causas y sus posibles soluciones<sup>40</sup>. De esta manera, en lugar de indagar por las relaciones entre esos tres niveles, como una vía para conocer y evaluar los rendimientos económicos, políticos y sociales de la democracia, los trataba como si todos ellos constituyeran uno solo. Para decirlo en términos concretos, una cosa es exigir que la democracia tenga la capacidad suficiente para eliminar o para no reproducir, ‘en los niveles del régimen y del sistema’, las diferencias existentes en la sociedad, y otra muy diferente es pedirle que ella se haga cargo directamente de éstas o, peor aún, atribuirle a ella su existencia.

La democracia, ‘en tanto régimen’, debe proveer los instrumentos legales o normativos para impedir que las diferencias sociales se trasladen al nivel político y que se conviertan en elementos de dominación y poder. Más aún, debe contar con todos los arreglos necesarios para que la igualdad política y la

---

38 Lo dicho puede prestarse fácilmente para la crítica, en el sentido de que se trata de una definición mínima de democracia, restringida a lo político, a las normas, a las instancias de toma de decisiones y a sus procedimientos. Sin embargo, como se verá de inmediato, esta es la garantía para comprender adecuadamente la relación entre la democracia y las condiciones sociales en que ella se desarrolla, pero sobre todo –abandonando por un instante el campo académico– para que ella pueda materializarse en una realidad multicultural. Una posición contraria se encuentra en Menéndez (1991).

39 Durante ese período se realizaron muy pocos estudios sobre los aspectos institucionales. Por el contrario, éstos constituían uno de los ejes de la reflexión de las ciencias sociales latinoamericanas, con lo que pasaron a convertirse en tema central de las transiciones. Véase, Garretón (1997).

40 De esta manera se hace imposible diferenciar entre el nivel normativo, es decir, el que establece los límites de lo permitido y de lo prohibido, el de la representación y el de las relaciones, valores, orientaciones. Estos pueden ser tratados, desde la perspectiva de Sartori, como niveles de consenso: a) procedimental (de las reglas de juego o procedimientos), b) de acción política (de los gobiernos o de las políticas gubernamentales) y c) de comunidad o básico (de los valores fundamentales que estructuran las creencias). Véase, Sartori (1988 y 1996)

igualdad ante la ley sean una realidad. ‘En tanto sistema’, la democracia debe asegurar que los intereses de todos los ciudadanos sean representados y procesados en las instancias de toma de decisiones, y que a la vez encuentren similares oportunidades para acceder a ellas. Este es el nivel en que se determina la calidad de la participación y de la representación y en el que se materializa el carácter más o menos democrático del régimen<sup>41</sup>. Sin embargo, ninguno de los dos puede contar, sino sólo indirectamente, con los medios para alcanzar la democratización de la sociedad. El régimen lo consigue parcialmente, por ejemplo, a través de diseños institucionales que ayuden a generar y arraigar orientaciones y conductas democráticas. El sistema puede hacerlo por la práctica reiterada de consensos y de acuerdos que pueden servir como incentivos para que en la sociedad ocurra algo similar, así como por su ejercicio en la aplicación de políticas de redistribución del ingreso o de beneficios sociales. Desde ellos no se puede llegar más allá.

Pero, al no diferenciar los niveles, tanto la práctica política como las ciencias sociales formularon exigencias que la democracia no podía procesar, menos aún resolver. Se esperaba que de ella emanaran las soluciones a los problemas de exclusión en el nivel de lo social, con lo que se la condenaba al fracaso ya que de ninguna manera se podrían obtener resultados medianamente positivos en ese nivel. Los problemas propios de la sociedad se trasladaban al régimen y al sistema, sin ninguna mediación, sino como componentes de un mismo horizonte o conjunto. Habría sido muy distinto que se propusiera introducir en el régimen político las disposiciones y normas que garantizaran las libertades, la igualdad ante la ley y, sobre todo, el reconocimiento ciudadano de los grupos diferenciados o, que se buscara formas apropiadas de participación y de representación para esas colectividades<sup>42</sup>. De cualquier manera, esto lleva necesariamente a dos temas que estuvieron presentes, aunque fuera de manera embrionaria, en aquel período y que constituyeron el

---

41 Solamente en condiciones excepcionales puede coexistir un régimen no democrático, escasamente democrático o definitivamente autoritario con un sistema democrático. Los actores políticos, que se desempeñan en este último, tenderán a impulsar cambios para lograr la democratización del régimen. Uno de estos casos excepcionales es el de Chile en el período post-Pinochet, donde aún coexisten un régimen con rezagos autoritarios y un sistema de orientación democrática.

42 En la siguiente sección volveré sobre este tema que, sin duda, constituye el centro del debate político y académico en Ecuador. Su tratamiento alude a la concepción de la democracia, a los atributos que se le asignan y a los resultados que se esperan de ella.

eje de preocupación en la última década del siglo XX: la identidad y la ciudadanía.

### **Identidad, ciudadanía y democracia**

Los años noventa comenzaron y se cerraron con el debate en torno a la identidad y, en menor medida, a la ciudadanía. Por los antecedentes señalados —en especial por el predominio del tema étnico— estos dos conceptos generalmente fueron tratados en conjunto y en no pocas ocasiones se los manejó como una unidad. Como he señalado en la sección anterior, ambos estuvieron referidos a la democracia, dentro de una visión muy particular de ésta, todo lo cual configura un panorama que debe ser analizado si se quiere comprender las especificidades de las ciencias sociales en los últimos años del siglo. Pero, antes de emprender ese camino, es necesario señalar que a lo largo de la década de los noventa se produjo un leve cambio en uno de los términos de esta ecuación cuando algunos estudios sobre la democracia se alejaron de aquella tendencia y abordaron los problemas propios del régimen y del sistema políticos, así como de la cultura política que hasta entonces había permanecido al margen del interés de los académicos<sup>43</sup>.

De todas maneras, como trataré de demostrar a continuación, esto no constituyó una alteración significativa en la comprensión de la relación entre los tres términos. Por el contrario, todo indica que en gran medida ella se mantuvo prácticamente en las mismas condiciones señaladas en la sección anterior, por lo que el cambio mencionado se expresó más bien en un mínimo grado de separación entre los estudios políticos propiamente dichos (en los términos señalados aquí) y los que tenían como objetivo la ciudadanía y la identidad. Obviamente, como se verá a lo largo de esta sección, no siempre es fácil encontrar esta línea divisoria, ya que durante mucho tiempo pesó —y sigue pesando como una herencia que no se puede rechazar— la visión particu-

---

43 La adopción de conceptos que se habían generalizado en América Latina, como el de gobernabilidad, así como el interés por los aspectos relacionados con la 'ingeniería institucional' y con los problemas de representación, llevaron a la realización de varios estudios que podrían ser considerados como propios de la ciencia política. Como una muestra de esta nueva tendencia, véase, Varios Autores (s/f); León (1994); Arias (1995); De la Torre (1996); Echeverría (1997); Verdesoto (1994).

lar que se configuró en la década anterior. Esto explica que muchos de los estudios políticos mantuvieran los sesgos señalados.

Las causas para que aquel cambio no fuera significativo pueden encontrarse en la asimilación de los términos identidad y ciudadanía casi como sinónimos o, por lo menos, como directa e indisolublemente relacionados. Más allá de las relaciones obvias que existen entre ambos, las ciencias sociales ecuatorianas sobredimensionaron la importancia de la identidad en la construcción y en la definición de la ciudadanía, con lo que le redujeron a ésta a una de sus múltiples relaciones. A la vez, en sí misma la noción de ciudadanía exige un tratamiento diferenciado en tres niveles: como reconocimiento de derechos; como diversos tipos de derechos (civiles, políticos, sociales, colectivos); y como ejercicio de esos derechos por parte de las personas. Sin embargo, en lugar de atender a estas particularidades, fue tratada como un todo único y hasta cierto punto indisoluble, lo que dificultó seriamente su comprensión y su tratamiento. En consecuencia, estos son los temas en los cuales se debe profundizar.

### *Identidad e identidades*

El interés de las ciencias sociales ecuatorianas por la identidad surgió, como he dicho antes, impulsado por la eclosión de las demandas indígenas. Por consiguiente, hacía alusión a un tipo de relación en particular, mas no a todas -o por lo menos a varias- en las que se encontrara en juego el problema identitario. A pesar de que algunos autores intentaron llevar este interés a otras áreas y a otras relaciones, se mantuvo siempre el predominio de lo étnico como el factor fundamental a través del cual se accedía al tratamiento de la identidad<sup>44</sup>. A partir de ahí, toda la reflexión sobre este tema no ha podido desprenderse de aquel condicionamiento y, por el contrario, se ha profundizado al amparo de los avances logrados por el movimiento indígena en los últimos años del si-

---

44 Los intentos más importantes en este sentido se hicieron -y continúan haciéndose- en el campo de los estudios de género. Al respecto véase, Herrera (2001). Sin embargo, estos y algunos esfuerzos aislados (como la mirada desde lo regional) no han logrado que se arraigara en las ciencias sociales una concepción más amplia y plural de identidad. Es cierto que tempranamente hubo algún intento de hacerlo, pero por lo general se trató de acercamientos conceptuales, sin referencia a la realidad ecuatoriana, como en Sánchez Parga (1992).

glo. Por ello, aún a riesgo de alimentar esa visión unilateral del tema, debo detenerme en algunos de sus aspectos centrales.

No cabe duda de la dimensión fundamental que tiene el problema étnico en sociedades plurales como la ecuatoriana. En gran medida, este es 'el problema' de la construcción de identidades y de la formación del Estado nación, lo que lleva a que, por lo general, ambos temas reciban un tratamiento conjunto<sup>45</sup>. Esto abre tres ámbitos de enorme importancia en la reflexión dentro de las ciencias sociales así como en la práctica de los actores sociales y políticos. Primero, la necesidad de separar analíticamente la construcción de identidades en referencia al Estado, por un lado, y a la sociedad, por otro lado, es decir, desde dónde y frente a qué se construyen las identidades. Segundo, la trayectoria histórica de los procesos de constitución de identidades, lo que lleva a preguntarse por sus raíces y a desentrañar en qué medida se trata de un proyecto, sino nacional, por lo menos social. Tercero, la relación de lo identitario con el Estado de derecho y con la democracia, lo que sitúa el problema en el plano de los derechos, de la participación, de la ciudadanía, de la legalidad y de la legitimidad. Los primeros serán tratados a continuación en tanto que el tercero será el eje de la siguiente sección.

Acerca de la construcción de identidades, cabe precisar que ellas no existen *per se*, que se construyen dentro de un proceso de interacción o, como se ha dicho reiteradamente, en un proceso de diálogo<sup>46</sup>. En términos sociales, el problema identitario surge únicamente frente a la diferencia, esto es, cuando una colectividad se encuentra –bajo las circunstancias que fueren– con otra en la cual reconoce elementos que le son extraños. Rasgos físicos, lenguaje, vestido, costumbres, instituciones, esencia y práctica de las religiones, visión del mundo, entre otros, son los referentes inmediatos de esa diferencia, mas no

---

45 En muchos trabajos es difícil definir cuál de los dos es el tema central e incluso, ya en términos explicativos, cuál es el elemento determinante. Siempre quedan flotando preguntas acerca del peso que le corresponde a una insuficiente e incompleta constitución del Estado nación en la exclusión de la población indígena o, por el contrario, si es esta exclusión la que explica aquellas insuficiencias. Véase, Ramón (1992); Bustamante (1992).

46 El carácter dialogante de la construcción de identidades es la negación del esencialismo (étnico, cultural, religioso o de cualquier clase). Al entender a las identidades como una construcción social y no como una cualidad inmanente (como *vino* y no como *sangre*, en la metáfora de Baumann), se abre paso a la comprensión de éstas como un fenómeno sujeto a cambios (incluidos nacimiento y muerte) y como algo que ocupa a la sociedad en su conjunto. Véase, Baumann (op.cit.). El texto clásico en este aspecto es Taylor (2001).

sus contenidos esenciales. Así, aunque no se trata inicialmente de una construcción abstracta en el plano de las ideas, sino de una evidencia directa que surge de la relación o más bien de la contraposición de realidades que de hecho son distintas en uno o en múltiples aspectos, su materialización solamente se produce luego de un proceso de construcción colectiva intelectual. Es un proceso en el que interviene decisivamente la creencia, en cuanto a confianza en un futuro común asentado en un pasado que unifica los integrantes del grupo en torno a valores compartidos<sup>47</sup>. En ese sentido, la identidad se construye como la afirmación de los elementos que caracterizan a un grupo humano, a los cuales éste asigna un valor fundamental para su autodefinición y considera, a la vez, como la expresión de 'lo normal'<sup>48</sup>. Por tanto, la construcción de las identidades es inicialmente la 'afirmación' de un conjunto de condiciones o características de un grupo social frente a otro u otros. A la vez, al ser el producto de la interacción de grupos sociales, es preciso utilizar siempre el plural y no hacer referencia solamente a una identidad aisladamente. El proceso de construcción puede producir tantas identidades cuantos actores intervengan en él (o incluso cuantos roles desempeñen los actores), aunque en una fase posterior puede desembocar en la conformación de una que aglutine a las otras (que es típicamente el caso de la constitución de la identidad nacional), sin que eso signifique necesariamente eliminarlas.

Esta 'afirmación' proviene primero del descubrimiento (o incluso de la invención) y luego de la valoración de esas características, con lo que éstas adquieren enorme peso para la cohesión del grupo. Así, pasan a convertirse en elementos centrales en la negociación, si los grupos están obligados a convivir bajo un mismo orden, o en el enfrentamiento, si no existe aquella obligación (o si existe una orientación hacia la ruptura). Sólo de manera excepcional aquellas relaciones se establecen en términos de igualdad. Por lo general, uno de los grupos que participan en ellas se impone sobre el otro o los otros por

---

47 Este tema, sumamente importante para comprender la construcción de identidades, ha sido desarrollado en De Ípola (1997)

48 Esta concepción de lo propio como lo normal se expresa claramente en la autodefinición de la mayor parte de pueblos como *la gente, la humanidad, las personas*, etc. Obviamente, corresponde a una primera etapa identitaria construida en relación con el mundo de la naturaleza, pero plantea un problema muy complejo en el momento en que se encuentran con otros pueblos que tienen características diferentes a las que constituyen la definición de humanidad, gente o cualquier otro calificativo. Este problema asume, en gran medida, la disyuntiva entre género y especie o por lo menos la inclusión de la especie (los otros) en el género (la gente, la humanidad).

medio de la aplicación de juicios de valor que convierten a las ‘diferencias’ en elementos de ‘desigualdad’. Quienes participan en la relación ya no son solamente diferentes sino que aparecen como desiguales en cuanto al acceso y a la utilización de los recursos (materiales, simbólicos, culturales, de poder), así como en torno a los derechos, deberes, asignación de roles y definición de *status*. La aplicación de juicios de valor a una relación que originalmente está asentada en condiciones relativamente objetivas, lleva inevitablemente a la sustitución de la dicotomía entre ‘identidad’ y ‘diferencia’, ya no sólo por la de ‘igualdad’ y ‘desigualdad’, sino por la de ‘superioridad’ e ‘inferioridad’<sup>49</sup>. Cuando esta operación llega a materializarse y a mantenerse por períodos relativamente largos (como ha sucedido en los países latinoamericanos), el conjunto de la sociedad asume y reproduce esa escala de valores, con lo cual se crea un imaginario colectivo que asimila como normales y legítimas a las formas de exclusión social<sup>50</sup>.

El problema se vuelve más complejo cuando están de por medio los aspectos relativos al orden compartido. Por lo general —y es el caso de las sociedades modernas— ese orden se expresa bajo la forma de la institucionalidad estatal que debe otorgar significación a cada una de las identidades que conviven en su interior<sup>51</sup>. Es decir, debe contar con las disposiciones y con los mecanismos pertinentes para lograr que las condiciones o características que definen a cada una de ellas encuentren caminos de expresión y de desarrollo. Al no hacerlo, se pone en cuestión su condición de orden legítimo o incluso, como ha sido el caso ecuatoriano y de muchos países latinoamericanos, la del propio Estado nación. El requisito para que esto último no ocurra es que la construcción de ese orden sea una tarea compartida y no la imposición de una de las partes.

49 Al respecto véase, Todorov (1987). El juego identidad-diferencia, superioridad-inferioridad e igualdad-desigualdad lo he tratado en Pachano (1993).

50 “A través del tiempo, la imaginativa blanco-mestiza ha forjado imágenes del Otro indígena que han sido asumidas —aceptadas o rechazadas— como principio de autoidentidad por los respectivos grupos étnicos aludidos” (Muratorio 1994:11). Un análisis clásico de la adopción de los valores del dominador (en este caso del colonizador) se encuentra en Fanon (1963).

51 En última instancia el orden estatal es el que otorga significación a los actores sociales y políticos, así como a las identidades, a través del reconocimiento de sus derechos y deberes. En este sentido, los procesos de conformación del estado nación y de la ciudadanía pueden ser vistos como conflictos en torno a la significación, esto es, a la existencia o inexistencia como actores sociales y políticos. A manera de ejemplo, la corriente del mestizaje constituyó la expresión política de un tipo de ciudadanía que negaba significación como actor político y social al indígena. Véase, Ibarra (1992); Guerrero (1991).

Esto es precisamente lo que ha surgido como problema central en los últimos años, cuando los pueblos indígenas han denunciado el carácter excluyente de ese orden y, sobre todo, la ausencia de ellos en su construcción. Por consiguiente, ha existido una estrecha relación entre aquel cuestionamiento y el surgimiento de una identidad étnica, lo que puede llevar a afirmar que ésta se ha edificado no tanto en referencia a –o en confrontación con– otras identidades, sino fundamentalmente frente al orden estatal. Si es así, entonces no ha habido propiamente un conflicto de identidades sino una disputa de una de ellas por el reconocimiento de sus derechos en el nivel del orden jurídico y político. Por ello, la arena de conflicto ha sido el régimen político, mientras que los espacios de interacción cotidiana prácticamente no han recibido atención. Como en muchos otros campos, las leyes y los derechos han ocupado el lugar central en el enfrentamiento, en tanto que las relaciones entre las personas, la cultura política, los valores y los imaginarios sociales no han sido materia de preocupación y menos aún de cambio. En definitiva, hay una orientación dominante hacia la transformación legal e institucional, sin que ello signifique necesariamente la sustitución de las visiones y de las prácticas dominantes en el ámbito de las relaciones sociales especialmente étnicas (y generalmente sin que los cambios legales produzcan efectos significativos).

El segundo aspecto mencionado (la trayectoria histórica de los procesos de constitución de las identidades) tiene importancia en la medida en que permite conocer los factores determinantes, así como los cambios que se han producido en ellos y en la construcción de las identidades en sí mismas. En gran medida, esto tiene relación con lo señalado acerca del referente central en esa construcción, ya que desde una perspectiva diacrónica es necesario diferenciar los niveles en que ella ocurre y en los cuales se manifiesta. Aunque, como he señalado antes, las identidades son el fruto de relaciones entre actores sociales, ellas no siempre se mantienen en ese nivel, sino que pueden trasladarse a la dimensión institucional y normativa. Para decirlo con mayor precisión, pueden aparecer como el resultado de la tensión entre un grupo social y los elementos normativos del orden político y jurídico, sin que se haga evidente la contraposición social que la originó. Cuando está de por medio un orden compartido, las diversas identidades deben encontrar necesariamente una expresión institucional en éste, lo que puede llevar a una ficción en el sentido de otorgarles a las disposiciones jurídicas la causalidad. Por tanto, es preciso diferenciar entre el juego de identidades que se produce entre los actores socia-



les, sin intermediación de instancias institucionales, y el que se observa cuando éstas se transforman en el elemento de definición de la relación<sup>52</sup>.

Los estudios existentes al respecto permiten suponer que, hasta la década de los noventa, la constitución de la identidad étnica de los indígenas ecuatorianos se realizó en el ámbito de las relaciones sociales, en contraposición a la identidad dominante mestiza. Esta última establecía los valores de superioridad-inferioridad, en el nivel social y económico, y de igualdad-desigualdad en el nivel político y jurídico. El resultado final no podía ser otro que la exclusión en lo social y la ausencia de significación en lo político<sup>53</sup>. Pero, cabe destacar, el elemento determinante no eran las disposiciones normativas o jurídicas, sino la esencia de las relaciones sociales, que apelaban a aquéllas como reflejo más que como regulación de una situación establecida. Se puede asegurar que la exclusión social tenía tanta fuerza que casi no necesitaba de una normatividad para garantizar su reproducción. La generalización de un imaginario en que lo indio ocupaba un lugar inferior colocaba en lugar secundario a la utilización de mecanismos institucionales para lograr los objetivos de dominación<sup>54</sup>.

Al constituirse de esta manera y en ese contexto, la identidad india nació como una *identidad negativa*, esto es, como un producto de la estigmatización realizada desde los valores excluyentes de la sociedad mestiza<sup>55</sup>. En este sentido, ella se estableció fundamentalmente como una percepción cultural antes que como el resultado de un hecho político y económico, a pesar de que en

---

52 Ciertamente, es poco probable que pueda sobrevivir por mucho tiempo la primera situación, ya que siempre requiere de algún tipo de formalización institucional. Sin embargo, como se verá de inmediato, la diferencia se establece por el papel (central o marginal) que les corresponde a las instancias institucionales en la reproducción y en la preservación de la relación.

53 Muchos autores –con escaso rigor conceptual, en mi opinión– hacen referencia a la existencia de la ‘república de españoles’ (más adelante de blancos) y a la ‘república de indios’ como una forma de caracterizar a esa compleja situación que se presentaba en ambos niveles. Véase, Ibarra (1992). Una visión crítica se encuentra en T. Bustamante (op.cit.)

54 La utilización de ‘indio’ como insulto o por lo menos como algo peyorativo, que no ha desaparecido aún del léxico ecuatoriano, es una muestra de esa visión asentada en criterios de superioridad-inferioridad. Inclusive, la denominación de los indios como *runas*, proveniente de la autodenominación de los pueblos quichuas como la gente o la humanidad, mantiene su connotación negativa equivalente a ordinario o de baja calidad.

55 Véase Ibarra (1992b). El autor atribuye no solamente a los valores dominantes sino también –y fundamentalmente– a causas económicas como el tributo que debían pagar los indígenas. También Almeida (1999).

estos campos se reflejaba fielmente a través de leyes y disposiciones<sup>56</sup>. Esto quiere decir que la explotación económica y la marginación social se asentaron sobre la exclusión étnica, lo que obliga a considerar a ésta como un problema que no se explica ni se soluciona únicamente por medios económicos. En otras palabras, se puede sostener que sin la exclusión étnica no habría sido posible edificar las instituciones económicas y sociales de explotación y de marginación de los pueblos indios. Un claro indicador de esto fue la existencia del tributo indígena y, sobre todo -como lo señala Ibarra-, su papel como límite entre la ‘república de los españoles’ y la ‘república de los indios’ que convirtió al mestizaje en un mecanismo para eludirlo<sup>57</sup>.

Frente a esta realidad, a primera vista resulta extraño que, con el andar del tiempo, las manifestaciones de la identidad india como ‘identidad positiva’ o ‘activa’ no se plantearan en oposición a quienes la habían construido en términos negativos, sino fundamentalmente frente al nivel normativo y político<sup>58</sup>. Al respecto se pueden identificar tres causas, concurrentes antes que excluyentes. Primera, que los mecanismos de exacción económica produjeron un efecto de espejismo, por el cual aparecieron como el origen y no como el resultado del problema. Desde esa perspectiva, su eliminación o su control

56 La posición contraria se encuentra en T. Bustamante. El autor sostiene que “la realidad india no era exclusivamente una realidad cultural, fue en gran medida una realidad política y económica (... que permitía el funcionamiento de esa sociedad, daba posibilidades de subsistencia a ese gran sector de mano de obra que estaba en la base del sistema social manteniéndolo” (op.cit.:56). Cabe preguntarse si la disponibilidad de mano de obra por sí sola constituye una condición para la marginación étnica o si la relación es inversa: la disponibilidad de mano de obra india (barata y segura) se asienta en las condiciones previas determinadas por la visión de superioridad-inferioridad. Al respecto me parece conveniente recoger la visión de Todorov (op.cit.), que demuestra que los valores de superioridad-inferioridad anteceden a cualquier relación económica.

57 Véase, Ibarra (1992a:98). La diferencia con la situación económica del mestizo, significativamente mejor que la del indígena, se explica no solamente por el tributo, sino por los mecanismos de sujeción laboral que pesaban sobre éste último y, sobre todo, por las posibilidades reales que tenía el primero para insertarse en el mercado. Quizá la explicación se encuentra en el cambio operado a mediados del siglo XIX, con la abolición del tributo, en que “la *administración étnica* adopta la modalidad de un hecho antes *privado* que *público estatal*”, (cursiva en el original) (Guerrero 1994:201).

58 Esta afirmación puede ser rebatida desde la perspectiva de la reconstitución del universo simbólico del mundo indio (que puede operarse por mecanismos como los que Hobsbawm denomina la “invención de la tradición”), que en el caso ecuatoriano se relaciona con la ‘reindianización’ ocurrida en el período posterior a las reformas agrarias. Sin embargo, sostengo que no se trata de un proceso único y global, sino de procesos que ocurren en espacios relativamente acotados (principalmente las comunidades indígenas) y que no cuestionan al conjunto de las relaciones sociales. Un profundo análisis de esa reconstitución se encuentra en Guerrero (1991).

—en el nivel jurídico— llevaría a la superación de las condiciones en su totalidad. Segunda, la eclosión de la identidad étnica ocurría en el marco de la desintegración ya consumada del sistema de hacienda, lo que significaba la pérdida de lo que había sido el referente central durante aproximadamente un siglo (es decir, de la modalidad de “administración étnica privada”, señalada por Guerrero). Tercera, la construcción de esta identidad se ha operado como parte del mismo proceso en que los pueblos indios se han moldeado como un actor político, en un contexto en que este tipo de actores —por características propias del sistema político— está prácticamente obligado a adoptar una orientación Estado-céntrica.

En conjunto, estas condiciones han colocado en lugar secundario a la construcción de la identidad en el plano de las relaciones sociales, en especial en el nivel de lo cotidiano. A pesar de los avances logrados en lo jurídico y en lo político, en el nivel básico de las relaciones interétnicas es mínimo lo que se ha logrado en cuanto a superar la condición de identidad negativa. Por tanto, es poco también lo que se ha avanzado en el imaginario social que atribuye los criterios de superioridad e inferioridad y que define las condiciones de inserción y de participación en los diversos ámbitos públicos y privados. Esto quiere decir que, pese a los innegables logros alcanzados en cuanto a derechos y libertades, se han mantenido las condiciones de exclusión de los pueblos indios, lo que pone en evidencia que existe una brecha entre las condiciones sociales y las disposiciones jurídicas o normativas. Un factor de peso para que esto ocurriera podría encontrarse, como lo han propuesto algunos autores, en la concepción de ciudadanía universal que ocultaría la diferencia bajo el ropaje de la igualdad<sup>59</sup>. Sin embargo, creo que es necesario debatir con mayor detenimiento estos aspectos, ya que esa interpretación puede llevar por lo menos a dos conclusiones erradas. En primer lugar, a sostener que efectivamente se habían consolidado formas de ciudadanía universal y en segundo lugar, a perder de vista que los mecanismos de exclusión se han mantenido aún bajo el marco de disposiciones jurídicas que reconocen derechos colectivos y que, por consiguiente, otorgan significación política a los pueblos en tanto colectividades y no solamente a sus integrantes en tanto individuos. Este es un tema que considero sustancial para comprender los aspectos de fondo de la construcción de la identidad étnica y que tiene estre-

---

59 Esta posición se encuentra en Guerrero (1994). También en T. Bustamante (op. cit.)

cha relación con la definición de la ciudadanía, por lo que lo abordaré en la siguiente sección.

Antes de entrar en ese campo, me parece necesario hacer dos consideraciones adicionales en torno a la identidad. En primer lugar, como he señalado antes, debido a la centralidad alcanzada por el tema étnico, la construcción de otras identidades ha recibido solamente una atención marginal dentro de las ciencias sociales. A pesar de que los últimos años del siglo XX fueron el escenario en que se presentaron nuevas y múltiples manifestaciones sociales que condujeron al surgimiento de identidades de diversa naturaleza, las ciencias sociales les prestaron poca atención. Algunas de esas manifestaciones recibieron tratamiento como movimientos sociales o como formas de participación política, pero solamente en mínima escala fueron vistas desde la perspectiva de identidades en construcción<sup>60</sup>. Es posible que esto obedeciera a las características de su acción, que en gran medida se desarrollaba en espacios relativamente lejanos de las instancias consideradas como propiamente políticas, de manera que sería poco atractiva para unas ciencias sociales que habían estrechado el margen de lo político a lo estatal. Esto llevó a que incluso algunos temas políticos que están directamente ligados a los problemas identitarios, como la cultura política y los valores que la alimentan, solamente fueran tratados esporádicamente<sup>61</sup>.

En segundo lugar al concentrarse casi exclusivamente en la identidad étnica y, a la vez, al haber sido ésta constituida principalmente en referencia al orden jurídico, las ciencias sociales ecuatorianas no se internaron en el análisis de las especificidades de su construcción. Parecería que se ha tomado aquella orientación como un hecho obvio –y que, por tanto, no requiere de explicaciones–, de manera que el análisis ha dejado de lado la incidencia de las relaciones sociales y de lo cotidiano. Con ello se ha perdido la posibilidad de identificar los factores más importantes, que sin duda llevarían a explicaciones más sustanciosas acerca de la exclusión y de la construcción de imaginarios colectivos que han prevalecido por encima de cambios económicos, políticos y jurídicos (inclusive constitucionales). Los intentos más destacados en este sentido han venido más bien desde fuera de las ciencias sociales, desde la reflexión cultural y literaria, en la que el tema de las identidades ha sido tra-

---

60 Algunas excepciones son: Andrade (1995).

61 Entre las excepciones se cuenta De la Torre (1996).

tado desde la perspectiva de las costumbres, las conductas y los comportamientos de determinados sectores sociales o de la sociedad en su conjunto<sup>62</sup>. Por tanto, son reflexiones que abordan uno de los múltiples aspectos de las identidades, y no precisamente los elementos causales sino más bien las consecuencias o sus expresiones en el nivel de las conductas y de los imaginarios.

En términos generales, luego de este breve recuento se puede asegurar que las ciencias sociales ecuatorianas tienen aún una gran deuda en el tratamiento de las identidades. El sesgo que resulta de colocar a lo étnico no solamente en el centro y como único elemento explicativo sino como criterio dominante y excluyente de los otros factores que intervienen en la construcción de identidades, ha reducido su capacidad explicativa. A la vez, la toma de posición política de varios autores ha condicionado sus estudios a resultados previamente establecidos y a tesis que, a pesar de precisar de demostraciones científicas, han cobrado carta de naturalización en el ámbito académico. Todo ello ha empobrecido notoriamente los hallazgos y ha reducido las posibilidades de entrar en temas y en ámbitos que podrían enriquecer el debate y ofrecer un amplio espacio para nuevas perspectivas.

### *Ciudadanía: derechos y ejercicio*

Si en el campo de las identidades quedan vacíos y retos para las ciencias sociales ecuatorianas, en el de la ciudadanía no son menores las ausencias y los saldos negativos en cuanto a temas, enfoques y explicaciones. Por lo general, en los pocos estudios que se ocupan de ella, la ciudadanía ha sido tratada desde la perspectiva del ejercicio de la actividad política por parte de los individuos, pero solamente de manera marginal ha sido observada en su dimensión de reconocimiento de derechos y de mecanismo básico de materialización de las condiciones de igualdad y de libertad<sup>63</sup>. Esto ha conducido a una visión ses-

---

62 Véase, Adoum (1997); Donoso (1998). Hay una diferencia notable entre estos dos trabajos, el de Adoum es un acercamiento conceptual desde la perspectiva cultural –y en ese sentido puede equipararse a *El laberinto de la soledad* de Octavio Paz–, mientras que en el de Donoso imperan las apreciaciones subjetivas del propio autor y resulta difícil encontrar un aporte a la comprensión de los temas tratados.

63 En esta sección me alejo deliberadamente del seguimiento directo de los textos y de los autores, a los que hago referencia más bien en términos generales (como tendencias, como corrientes o como pers-

gada, en que la ciudadanía se ha reducido a su dimensión política y, dentro de ésta, a la participación en la toma de decisiones o en las instancias gubernamentales. Con ello se ha dejado casi en el olvido a las otras dimensiones de la ciudadanía –la civil y la social, si nos atenemos a la tipología clásica- y a la importancia del Estado de derecho en tanto elemento central para el reconocimiento de los derechos y de las libertades. Con una perspectiva cercana al republicanismo radical –pero sin asumir todos sus elementos constitutivos- tanto en la reflexión académica como en la actividad política se ha introducido una distorsión que impide aprehender el tema en toda su dimensión y que desemboca en conclusiones erradas o por lo menos ambiguas.

La formulación usual de la ciudadanía establece no solamente los tres niveles en que se materializan los derechos ciudadanos –civil, político y social-, sino que éstos son indisociables de la existencia del Estado de derecho<sup>64</sup>. Independientemente de las críticas que se puedan formular a esta perspectiva, especialmente en cuanto ella puede restringirse al disfrute pasivo de los derechos, lo cierto es que constituye ineluctable punto de partida. Sin una concepción básica del individuo como sujeto de los derechos ciudadanos y, por consiguiente, del Estado de derecho como elemento significativo de la ciudadanía, no es posible dar el paso hacia las formas activas de ésta ni adoptar los principios básicos del republicanismo moderno, menos aún transitar hacia las formas contemporáneas del multiculturalismo, que es hacia donde apunta la construcción teórica y política reseñada en la sección anterior. Cualquier intento de acortar el camino corre el riesgo de terminar en un precipicio o, cuando menos, en un callejón que no tiene salida y tampoco retorno.

Tanto desde las ciencias sociales como desde la práctica política se ha generalizado el reclamo de la que podría denominarse ‘ciudadanía activa’, entendida como condición básica e indispensable para el ejercicio de la democracia. La visión de esta última como el resultado de la suma de las voluntades de individuos y grupos sociales que participan directamente no sólo en la construcción del poder sino también en su ejercicio es el elemento explicativo de aque-

---

pectivas). Esto obedece fundamentalmente a que, salvo pocas excepciones, en la literatura especializada no hay un tratamiento explícito del tema de la ciudadanía. Por ello, el contenido de esta sección está, en gran parte, basado en la interpretación de los implícitos que guardan los textos.

64 El planteamiento original está en Marshall (1965). Perspectivas críticas se encuentran en Giddens (1997) y en Mouffe (1999). Véase también, Kymlicka y Wayne (1996); Kymlicka (1996); Colom (1998).

lla concepción de ciudadanía<sup>65</sup>. Se trata, sin lugar a dudas, de una perspectiva fundamentalmente social de la democracia, en la que ésta es entendida como un conjunto de relaciones sociales antes que como un orden político. La adopción de esta visión abre el debate acerca de por lo menos cuatro campos sumamente importantes: a) el concepto de democracia y las condiciones sociales de ésta; b) la diferenciación -y a la vez la relación- entre democracia y Estado de derecho; c) el contenido que se le asigna al ejercicio de los derechos del ciudadano y d) el concepto de representación. Como intentaré demostrar a continuación, las ciencias sociales ecuatorianas no han diferenciado con claridad esos campos y, además, no han indagado detenidamente dentro de cada uno de ellos. Ello ha restringido el debate a un enfrentamiento entre la democracia representativa y la democracia participativa, con lo que se ha construido un falso dilema y se ha dejado los temas centrales intocados.

Uno de los pilares que sostienen el planteamiento de la 'ciudadanía activa' es sin lugar a dudas el de la escasa democratización social. La relación que se establece entre ambos términos se asienta en la convicción de que no es posible construir un régimen democrático en condiciones de aguda desigualdad económica y social, como las del Ecuador<sup>66</sup>. En esas condiciones, no existiría viabilidad para la democracia y ésta siempre aparecerá como algo inacabado, como una ilusión (más en el sentido de falsedad que de deseo) y como un conjunto de simples formalidades. Así, apelando a las condiciones sociales de la democracia -de las cuales generalmente se excluye a la ciudadanía civil-, se la niega en tanto orden político. Su condición de régimen y de sistema político queda supeditada a las condiciones sociales y económicas, en especial a los términos de asignación de recursos. Aunque la democracia no se restringe a lo procedimental, como se ha señalado en más de una ocasión, es imposible des-

---

65 Esta posición se encuentra muy claramente expresada en Menéndez (1991) También en G. Villavicencio (1994). En el terreno de la práctica política se ha convertido en una de las reivindicaciones centrales de los movimientos sociales y de las fuerzas progresistas, en especial de las que orientan la acción de las organizaciones no gubernamentales. Como se verá de inmediato, para buena parte de los autores y para muchos de los actores, ésta ha servido para restarle méritos a la democracia representativa en nombre de la participación.

66 *Con pobreza no hay democracia* afirmaba la consigna de un partido político, en una expresión sintética de aquella convicción. Posiciones de esta naturaleza postergan la construcción de la democracia hasta el momento de superación de la pobreza o -para juzgar con cierta indulgencia- hasta que ésta llegue a niveles tolerables, a partir de los cuales ya se pueda abrir el sistema político. Es claramente visible su fuerte contenido autoritario y, por tanto, de negación de la ciudadanía en sí misma.

pojarla de ese atributo<sup>67</sup>. Sobre todo, no es posible hacerlo en nombre de la igualdad social y económica, ya que se trata de niveles que, a pesar de mantener interrelaciones, se encuentran separados y no se condicionan unos a otros, por lo menos no de la manera que sostienen aquellas posiciones. Además, colocar a la ciudadanía política en relación de dependencia con respecto a la igualdad económica y social significaría simplemente cerrar cualquier posibilidad de que ella pueda materializarse en las condiciones concretas de sociedades como la ecuatoriana.

Una de las consecuencias de estas propuestas es la sustitución de la ciudadanía civil por la acción política de los sujetos sociales, ya que buscan enfrentar las diferencias económicas y sociales por medio de la participación directa y permanente de los individuos en los asuntos públicos. La propia negación (o por lo menos minimización) de la democracia como régimen que establece normas e instituciones para la expresión de los actores y como sistema que acoge instituciones, prácticas y actores, lleva inevitablemente a salidas de esa naturaleza. Al colocar el tema de la democracia, principal y exclusivamente en el nivel de la sociedad se abre paso a una concepción que niega la importancia de lo institucional y lo procedimental en nombre de la participación directa. De ese modo, aparentemente se coloca a la ciudadanía política como el eje de la condición ciudadana en general y, por tanto, de la democracia, pero ello no pasa de ser una apariencia en tanto se niega el elemento significativo de esa ciudadanía, esto es, el nivel normativo institucional. Así como la ciudadanía civil no puede materializarse sin las instituciones propias del Estado de derecho, tampoco la ciudadanía política puede lograrlo sin la institucionalidad y sin la normatividad correspondientes. En las concepciones señaladas, el nivel de realización de lo político es la sociedad en sí misma, no el sistema político, por lo que éste recibe atención marginal o simplemente es ignorado.

Esto no equivale a negar, ni mucho menos, la importancia de las condiciones sociales de la democracia, pero cada vez se encuentra menos sustento para afirmar que éstas se deben constituir en requisitos previos sin los cuales ella se tornaría imposible. Por el contrario, existe cada vez más acuerdo en considerar que algunos elementos sociales y económicos facilitan el surgimiento y la consolidación de regímenes democráticos, mientras que otros ac-

---

67 Un interesante acercamiento, alejado de esa posición negativa de la democracia, se encuentra en P. Andrade (2001).



túan como obstáculos, pero que unos y otros solamente tienen incidencia relativa<sup>68</sup>. Por lo demás, sostener las posiciones deterministas de los condicionantes sociales, en países que acogen a tan amplia diversidad social, étnica, cultural y regional, puede conducir a negar la posibilidad de estructurar un orden que cuente con reales posibilidades de expresar esa misma diversidad, y significaría retroceder por lo menos un par de siglos en el debate político<sup>69</sup>.

En este campo cabe acudir a la noción de ‘poliarquía’ como un instrumento conceptual que evita las complejidades que se derivan de un concepto con tanto peso como es el de democracia. En la formulación original de Dahl, la poliarquía se constituye por la vigencia de un conjunto de derechos y de libertades que, si bien abarcan tanto los derechos civiles como los políticos, fundamentalmente aluden al ejercicio de estos últimos<sup>70</sup>. Equivalente a la democracia política, la poliarquía se asienta en la práctica de los derechos que constituyen premisa insustituible para la participación de las personas en la constitución del poder, es decir, en la ciudadanía plenamente constituida en su dimensión civil y política. Fiel a su raíz liberal, no indaga en las diferencias sociales de las personas, en el entendido de que, a pesar y en contra de aquellas diferencias, la igualdad ciudadana está asegurada precisamente por la vigencia de esos derechos. Ahí es precisamente en donde encuentran el punto de enfrentamiento las posiciones aludidas, ya que destacan no solamente el peso de esas diferencias —que adquieren la condición de elementos causales— sino también la esterilidad de la vigencia de los derechos mencionados.

---

68 El debate contemporáneo sobre estos temas habría que rastrearlo desde Lipset (1987) y Linz (1987), hasta trabajos más recientes como el de Przeworski, et.al. (1996). Factores económicos, principalmente, pero también sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, se destacan con diverso énfasis en estos autores, mas en ningún caso los toman como obstáculos insalvables o como condiciones sin las cuales no se pueda construir regímenes democráticos.

69 Como es conocido, el problema de la igualdad social, enfocado en la homogeneidad de la sociedad fue tema de preocupación de Rousseau (especialmente en *El contrato social*, Linotipo, Bogotá, 1979) y de los autores de los *Federalist Papers* (Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay: *El federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 7ª). En ambos casos era evidente el temor a la incidencia negativa que tendría la diversidad social sobre la construcción de un régimen que propugnara la igualdad ciudadana. La historia de los países que acogen poblaciones diferenciadas (es decir, la gran mayoría de países del mundo), se encargó de demostrar no solamente que dicho régimen político podía instaurarse en esas condiciones, sino que en sí mismo era una de las condiciones para procesar aquella heterogeneidad en función de la representación política. Al respecto véase Colom (op.cit., especialmente páginas 235 y ss.)

70 Véase Dahl (1971). Para su desarrollo y aplicación a las condiciones latinoamericanas, véase O’Donnell (1996)

De cualquier modo, simplemente cabe imaginar cuál sería la situación opuesta, es decir, la que podría derivarse de aquellas propuestas. Por ese camino no hay otros puntos de llegada que el de una indefinida democracia social, que minimiza la importancia de los procedimientos propiamente políticos, o el del autoritarismo mesiánico, que sería el instrumento para conducir a la sociedad hacia los niveles de igualdad requeridos para que pueda instituirse la democracia. En cualquiera de los dos casos, se trataría de una sociedad en proceso de democratización sin plena vigencia de los derechos civiles y políticos, lo que no cabe siquiera imaginar aún cuando delante de ella se encuentre un líder iluminado o un conglomerado social que sabe hacia dónde se dirige porque conoce las leyes del devenir histórico. Frente a esas perspectivas siempre quedará flotando la pregunta sobre las condiciones que deberán llenarse –en lo social y en lo económico– para que una sociedad se haga acreedora del calificativo de democrática y, especialmente, sobre los umbrales a partir de los cuales los derechos civiles y políticos puedan regir de manera universal. Si estos no tienen validez en tanto no existan las condiciones sociales apropiadas, entonces habrá un nivel de éstas que determine el punto de partida. Obviamente, la definición de ese nivel únicamente puede hacerse de manera arbitraria, pero ante eso ya no se puede hablar de democracia<sup>71</sup>.

Esta perspectiva nos conduce al segundo tema –casi ausente en las ciencias sociales del país–, el de la necesaria diferenciación y a la vez relación entre democracia y Estado de derecho. Aunque en la actualidad resulta imposible separar a ambos términos, es innegable que históricamente tuvieron orígenes diferentes y que durante largo tiempo anduvieron por caminos separados<sup>72</sup>. Analíticamente, y para los fines perseguidos en este artículo, es necesario volver a aquella diferenciación, en especial en cuanto la democracia ‘distribuye’

---

71 El riesgo de esa arbitrariedad está presente en una aseveración que, reivindicando un supuesto método histórico comparativo, sostiene que la democracia occidental surgió gracias a “1) el desarrollo de una cultura nacional de valores ciudadanos que facilita los procesos de identificación entre representantes y representados y el funcionamiento del principio político de representación; 2) la producción de un tamaño “socialmente aceptado” de las desigualdades económico-sociales y la aparición consiguiente de la “desigualdad legítima”; 3) el mantenimiento, expansión y renovación de los derechos de ciudadanía del conjunto de la población”. (Franco, C. 1993:59). Afirmaciones de esta naturaleza solamente se sostienen en criterios subjetivos (“*tamaño socialmente aceptado de las desigualdades*”; “*desigualdad legítima*”) o en indefiniciones sustanciales (la “*cultura nacional de valores ciudadanos*”) como causa o como efecto –o como ambas cosas a la vez– de la democracia).

72 Al respecto véase, Bobbio (1989).

el poder, mientras que el Estado de derecho lo ‘limita’. Las dos dimensiones tienen estrecha relación con la ciudadanía, especialmente en la distinción que se puede hacer entre sus manifestaciones: política, por un lado, civil y social, por otro lado. En estricto sentido, el Estado de derecho da significación a la ciudadanía civil, mediante la preservación de los derechos básicos del individuo, lo que significa necesariamente establecer límites precisos al poder estatal. Por su parte, la democracia lo hace con la ciudadanía política y, en su versión contemporánea, con la ciudadanía social, mediante la asignación de mecanismos de participación y de representación en la constitución del poder<sup>73</sup>. Limitación y distribución se complementan en la democracia moderna, pero no se disuelve el uno en el otro, de ahí la importancia de recordar las diferencias entre Estado de derecho y democracia.

Al negar la condición ciudadana desde la perspectiva estrictamente social de la democracia, se desconoce de hecho esta diferenciación y se incluyen en un solo concepto de ciudadanía las tres condiciones señaladas. Pero, al contrario de lo que se podría esperar de un planteamiento basado en lo social, aquellas formulaciones no apuntan a la revalorización de la ciudadanía civil, sino que conducen más bien al predominio de lo político en tanto única –o principal– condición ciudadana. La hipertrofia de lo político, en especial por la concepción de la participación como elemento determinante de la ciudadanía, lleva a la minimización de la ciudadanía civil, esto es, de la vigencia de los derechos básicos y de su carácter inalienable. En resumen, se menosprecia el Estado de derecho y sus efectos sobre la igualdad de los individuos. En el mejor de los casos, se aspira a lograr la distribución del poder (en el nivel de la sociedad y no necesariamente en el del sistema político, como se vio en el punto anterior), pero sobre la base de la negación de una de sus premisas básicas, lo que deja planteada la duda acerca de cómo lograrlo. Igualmente, persiste la interrogante sobre la posibilidad de construir un orden basado en el reconocimiento de los derechos colectivos (que es hacia donde apunta el multiculturalismo) sin la vigencia previa de los derechos individuales.

En este aspecto es importante destacar la contradicción que se observa en varios autores entre sus formulaciones teóricas y conceptuales con respecto a

---

73 De la significación de la ciudadanía social se ocupa el Estado social de derecho o Estado de bienestar, aquella construcción que surgió en Europa a partir de la segunda posguerra. Sin embargo, dada su condición de construcción eminentemente política, cabe considerarlo como un atributo más de la democracia en su versión contemporánea.

los derechos ciudadanos y sus concepciones acerca de la democracia. El caso más claro es el que se configura en torno a al tratamiento del tema indígena, que seguramente conforma la propuesta más avanzada en cuanto a reformulación del Estado de derecho, pero que se lo hace con un discurso de sesgo antidemocrático e incluso opuesto a las bases del Estado de derecho. Es altamente significativo el avance logrado con respecto a la reivindicación de derechos –tanto individuales como colectivos–, que alcanzan su máxima expresión en la concepción del Estado plurinacional como formulación teórica, pero ello no guarda relación con su negación implícita o explícita del régimen, es decir, de su requisito primordial<sup>74</sup>. Como he tratado de demostrar en la sección anterior, la condición básica para establecer un orden multicultural es la existencia de un marco de derechos individuales, a partir de los cuales pueden plantearse y construirse los colectivos, pero todo parece indicar (ya que no hay un tratamiento explícito del tema) que para varios autores se puede pasar por alto los primeros y entrar directamente en estos últimos.

De esta reflexión se deriva el tercer elemento señalado, esto es, el contenido que se le asigna al ejercicio de los derechos ciudadanos. Si estos se concentran exclusivamente en su dimensión política, como proponen las corrientes mencionadas, entonces su práctica se restringe a la conformación del poder (un poder difuso, en la medida en que, como se ha visto, se lo sitúa directamente en la sociedad). Sin negar la importancia de la democratización de la sociedad, cabe reiterar que ella no es el paso fundamental en el proceso de construcción de ciudadanía y, sobre todo, que de ninguna manera puede realizarse aisladamente. Pero, más allá de esto, que ha sido tratado en los puntos precedentes, aquellos acercamientos tienden a confundir derechos con deberes. Al colocar a la ‘participación’ política como una condición insustituible y constitutiva de la ciudadanía se invierte el orden de los términos, en tanto la ciudadanía política asegura el derecho a la participación, pero ello no quiere decir que el ciudadano deba obligatoriamente ejercer ese derecho para mante-

---

74 Posiciones de esta orientación se encuentran en Ramón (1992). Por su parte, en las organizaciones indígenas se observan síntomas de enfrentamiento entre la posición que otorga mayor valor a los elementos propios del Estado de derecho –y a los procedimientos democráticos– y la que los minimiza. La participación de un sector, aparentemente minoritario, en el golpe de Estado de enero del año 2000 actuó como precipitante de este enfrentamiento, ya que estableció claros límites entre los dirigentes históricos, con trayectoria política, y otros sectores menos interiorizados en los procedimientos democráticos y también menos abiertos a considerar –aún cuando sólo fuera de manera instrumental– los aspectos positivos del reconocimiento pleno de los derechos ciudadanos.

ner la condición de tal. La 'participación' política (mas no el derecho a hacerlo) asume de esa manera el carácter de requisito (y deber) previo para obtener la condición ciudadana, lo que no le corresponde en absoluto y por el contrario se constituye en su negación. Como derecho que está ahí para ejercerlo en caso de que los individuos así lo deseen, no como una obligación que determina el carácter de la ciudadanía<sup>75</sup>.

En el trasfondo de esta hipertrofia de la política se encuentra una concepción de la democracia que rememora a la asamblea del ágora griega y que, por eso mismo, tiene poca cercanía con el intrincado y complejo mecanismo de las formas modernas de representación y de gobierno. Tampoco guarda relación con la idea de libertad y de derechos, ya que al subordinarlos a la dimensión política en realidad los niega en la medida en que pasan a depender de la esfera pública o colectiva (lo que hasta cierto punto constituye la negación del reconocimiento del individuo, en sí mismo, como sujeto de los derechos sin condicionamiento alguno). Ese ciudadano activo, partícipe permanente de lo público, solamente puede existir a plenitud si tiene la capacidad de independizarse de las obligaciones económicas, como ocurría precisamente con el minoritario grupo de ciudadanos griegos. Para esto requeriría gozar de las ventajas de una sociedad opulenta que pudiera reducir al mínimo el tiempo dedicado al trabajo, lo que dista largamente de la realidad de sociedades como la ecuatoriana, o contar con un sector de la sociedad que pudiera encargarse de esas otras actividades (que, desde esa perspectiva, no otorgarían ciudadanía), lo que no tendría ninguna relación con la democracia ni con los propios planteamientos de estas corrientes. Además, requeriría también de la voluntad del individuo para participar, es decir, para ejercer el derecho que es el que otorga la condición ciudadana. En consecuencia, hay problemas prácticos además de los teóricos y conceptuales, que aconsejan no considerar seriamente estas propuestas.

Esto obliga a reflexionar sobre el concepto de representación que se encuentra en estas orientaciones, y que he mencionado como cuarto tema de importancia, ya que lo que se encuentra en debate es la forma en que se esta-

---

75 En este sentido existe algún paralelismo de estas posiciones (que generalmente se identifican como progresistas) con las de derecha conservadora contemporánea que sostiene que la condición ciudadana puede mantenerse en la medida en que la persona aporte económicamente a la sociedad. La estructura lógica del planteamiento y sus consecuencias son las mismas, con una diferencia en los niveles de condicionamiento (en el primer caso el político, en el segundo el económico).

blece la presencia de los sujetos, como personas concretas, en la democracia. Al colocar a la participación política activa en el centro de la definición de ciudadanía, se camina inevitablemente hacia una visión sesgadamente 'participacionista' de la democracia. No solamente se enfrenta la participación a la representación (en una propuesta de sustitución de ésta por aquella), sino que se niegan varios de los aspectos básicos de la democracia, en especial los que hacen relación a sus componentes institucionales y procedimentales. Reivindicando viejas críticas que aluden a la insignificancia de los aspectos formales de la democracia, se busca sustituirlos (cuando no eliminarlos) por una supestamente posible y deseable participación directa y permanente<sup>76</sup>. Resulta ocioso aludir a los efectos que esto tiene sobre la constitución de organismos de gobierno y en general sobre el acceso a los niveles de toma de decisiones, que desde esa perspectiva resultan menos importantes que los mecanismos y procedimientos de participación que deberían existir en la sociedad.

Por otra parte, aún en las ocasiones en que no niegan totalmente la importancia y la necesidad de la representación, esas perspectivas no diferencian entre su nivel social y su nivel político. Esta es una distinción fundamental para la comprensión de la democracia contemporánea, especialmente si se busca ir más allá de los aspectos institucionales y procedimentales, como lo proponen precisamente quienes mantienen las posiciones excluyentemente 'participacionistas'. La representación política debe cumplir dos objetivos sustanciales para la consolidación y el funcionamiento de la democracia. En primer lugar, debe agregar los intereses múltiples y contrapuestos que coexisten y que se enfrentan en la sociedad. Agregación, en este contexto, significa no solamente suma o acumulación, sino también filtro o procesamiento para su transformación en propuestas válidas para el conjunto de la sociedad, es decir, para su conversión en algo que va más allá de la suma de las partes. En segundo lugar, debe conformar órganos de gobierno en cualquiera de los niveles en que ellos deban actuar, lo que exige una mínima preocupación sobre la capacidad de gestión y de administración. Desde ese punto de vista, la representación política necesita actores, canales, mecanismos, procedimientos e instituciones, que no son simples formalidades sino elementos constitutivos de la democracia. Pero es necesario tener presente que aquello ocurre en el marco específico del sistema político, esto es, en un ámbito particular de acción que se

---

76 Véase al respecto Muñoz (1996).

diferencia de la sociedad y que necesariamente debe tomar alguna distancia —en cuanto a representación— de lo que ocurre en ella. En consecuencia, se constituye un ámbito específico de ‘representación política’, caracterizada por la capacidad de agregación de intereses, que a su vez se asienta en un mandato que no puede ser vinculante y que, más bien, debe superar cualquier intento de llevarlo por esa vía.

Esa distancia se cierra o simplemente no existe en el campo de la ‘representación social’, caracterizada precisamente por la cercanía y por la identificación entre representados y representantes en cuanto debe transmitir y ser portadora de los intereses específicos de cada grupo social en particular, debe existir identidad e incluso similitud entre quienes otorgan el mandato y quienes lo reciben. Es más, éste se convierte en uno de sus requisitos constitutivos, de manera que sin su presencia simplemente no podría concretarse aquella representación. De esto se desprende, sin lugar a equívocos, el carácter vinculante del mandato, que ocurre en un ámbito propio de la sociedad y, por tanto, ajeno al sistema político. El problema que se deriva de las posiciones que he calificado como ‘participacionistas’ es que, al confundir los dos niveles de la representación, no pueden asignar las respectivas funciones a cada uno de ellos. Aún más, en gran medida se pretende que la representación social sustituya a la política por medio de la presencia directa de organizaciones de la sociedad en el lugar que les corresponde a los partidos. No es casual, entonces, que de allí se desprendan afluentes que alimentan a la creciente corriente de la antipolítica, ya que encuentran el punto de confluencia en el rechazo a las formas de representación así como a las instancias y procedimientos propios del sistema político.

Además, de esta manera se introducen problemas de muy difícil resolución tanto en términos conceptuales como prácticos. Uno de esos problemas es precisamente el que tiene que ver con el tipo de mandato que se asigna, y que desde aquellas posiciones resulta totalmente indiferenciado para ambos tipos de representación. Cuando para lo político se pretende estructurar un mandato directo, sin instancias de intermediación (si ello es posible cuando se habla de representación) y con plena identificación entre representados y representantes, se desconocen las características, las funciones y los objetivos centrales del sistema político. Además, se sientan las bases para la legitimación de la presencia de las formas corporativas de acción política en el sistema político, de manera especial en los partidos que tienden a convertirse en porta-

dores de ese tipo de intereses, con clara pérdida de sus funciones de agregación de intereses y de formulación de propuestas de alcance general<sup>77</sup>.

Estos cuatro puntos problemáticos, tratados aquí de manera esquemática, actúan como limitantes para la identificación y constitución de ciudadanías diferenciadas, en los términos que he señalado en la sección anterior. Cabe reiterar que uno de los temas prioritarios de la construcción de democracia en el Ecuador es precisamente este, en cuanto existe la necesidad de ofrecer respuestas no solamente a la situación estructural de existencia de los pueblos indígenas, sino a sus demandas en tanto actores sociales y políticos. Aquellas condiciones y demandas apuntan a la participación social y política pero por encima de ello al reconocimiento ciudadano de esas colectividades. Es decir, ponen en la agenda temas que superan largamente los arreglos propios de la ingeniería constitucional (aunque obviamente los engloban) y se sitúan en la base de la constitución de la sociedad y del sistema político. Esto significa que el problema de la ciudadanía debe ser abordado desde sus múltiples dimensiones y no solamente desde una de ellas, como ha sido la tónica dominante en el país.

Es verdad que la cronología clásica de la constitución de la condición ciudadana en los países europeos muestra un cierto tipo de acumulación que parte desde la ciudadanía civil, pasa por la política y llega a la social (y económica), en un proceso que, hay que señalarlo, abarcó por lo menos tres siglos<sup>78</sup>. Pero ello no quiere decir que el resto de sociedades deban cumplir rigurosamente esa cadena o que uno de los tipos de ciudadanía dependa de lo que ocurra con los otros y que, de esa manera, no pueda materializarse mientras en los otros tipos no se logren avances significativos. Al contrario, en los países de reciente democratización se presenta el reto de enfrentar conjunta y simultáneamente todos los niveles, precisamente como una condición de la misma democracia. Sin embargo, no se puede dejar de lado el condicionamiento mu-

---

77 Uno de los aspectos más relevantes de la evolución de los partidos ecuatorianos desde 1979 a la fecha es la vinculación cada vez más estrecha a intereses particulares (económicos, sociales, territoriales). Aun cuando esa ha sido condición para su supervivencia, en tanto así han podido responder a las demandas de clientelas específicas, con ello han limitado sus propias facultades de formulación de propuestas y de conducción de gobiernos. Al respecto véase, F. Bustamante (2000); Pachano (2001).

78 La cronología de desarrollo de los derechos ciudadanos establecida por Marshall, que debe considerarse simplemente como una referencia general del proceso ocurrido en Inglaterra, ha sido ampliamente debatida. Véase, Giddens (1997); Colom (op.cit.)



tuo, en el sentido que avances en uno de los niveles puede significar cambios en los otros.

En este sentido, cabe prestar atención a lo que ocurre precisamente en los procesos de democratización. El caso de Ecuador es ilustrativo pues se ha avanzado alternativamente en la consolidación de cada uno de los tipos de ciudadanía, lo que ha tenido un impacto variable en los otros campos. A manera de ejemplo, en el texto constitucional expedido en 1998 (que reemplazó al de 1979) se lograron grandes avances en el campo de la ciudadanía civil, especialmente por la incorporación de buen número de derechos colectivos, a pesar de que se sacrificaron formas de representación política previamente establecidas.

Sin embargo, al predominar las corrientes mencionadas y, sobre todo, al otorgarle tan poca importancia al tema de la ciudadanía en todos sus aspectos, poco han contribuido las ciencias sociales ecuatorianas para avanzar en este camino. Ciertamente, como se ha podido ver especialmente en la sección anterior, ha existido interés en la construcción ciudadana, pero ella ha estado supeditada al tratamiento de otros temas que han ocupado el lugar central. El problema de las identidades étnicas, por una parte, y el de la construcción del Estado nacional, por otra parte, han relegado la preocupación de la ciudadanía a un plano secundario. Al primero me he referido antes, y ahora es el momento de tocar el tema del Estado-nación ya que su tratamiento arrojará pistas sobre algunos asuntos que permanecen intocados y que necesitan respuestas en el nivel conceptual.

Un primer elemento en este sentido es el que se ha desarrollado desde perspectivas omnicomprensivas acerca de la construcción del Estado nación. Luego de largas indagaciones en múltiples niveles considerados básicos para ese proceso se ha llegado siempre a afirmar que se trata de algo inconcluso<sup>79</sup>. Con ello se alude a la ausencia de determinados atributos, entre los que destaca un sentimiento común de pertenencia que pudiera actuar como factor de aglutinamiento de los diversos grupos que conforman una sociedad heterogénea como es la ecuatoriana. Entonces, explícita o implícitamente se hace referencia al tema de la identidad, siempre referida a lo nacional, es decir, como

---

79 La mayor parte de contribuciones al respecto se realizaron en las décadas de los setenta y de los ochenta, en correspondencia con las tendencias teóricas predominantes en aquel momento. Véase, Quintero y Silva (1995); Cueva (1986); así mismo, los conjuntos de ponencias presentados a las diversas ediciones del Encuentro de Historia y realidad social del Ecuador.

el factor determinante de la pertenencia a un imaginario que sería 'lo ecuatoriano'. El problema desembocaría, entonces, en la necesidad de identificar los componentes de esa identidad ecuatoriana, y hasta que ello no suceda no se podría hablar de un Estado nacional consolidado. Pero es posible preguntarse si acaso con ello no se están intercambiando los términos entre los dos componentes, esto es, entre el Estado y la nación. Esta última exige una comunidad de intereses y una memoria histórica (basadas ambas en el hecho de compartir elementos de tanto peso como lengua, tradiciones o religión), que no tiene sentido endosárselas como condiciones para el primero. Por el contrario, la experiencia histórica demuestra que la constitución del Estado tiene muy poco que ver con esas condiciones y que es posible estructurarlo por encima de ellas o aún a pesar de que no existan acuerdos en torno a ellas<sup>80</sup>. En el trasfondo está nuevamente el debate en torno a la homogeneidad de la sociedad como condición para constituir el Estado, lo que va en dirección contraria a la tendencia hacia el multiculturalismo y el reconocimiento estatal de las sociedades plurinacionales.

Frente a esto cabe volver la mirada más bien hacia el tema de la ciudadanía y de la coexistencia de múltiples identidades antes que al de la identidad nacional como un ideal a alcanzar. La propia reflexión sobre la multiculturalidad y en general sobre el diálogo interétnico debería llevar hacia allá, pero sería necesario hacerlo desde la perspectiva de la ciencia política y no solamente desde la antropología. Si bien es cierto que desde esta última se han hecho aportes significativos y se ha contribuido enormemente a poner sobre la mesa el debate de estos temas, es necesario pasar al nivel del Estado, de la política, de la representación, de la construcción institucional y normativa. Desde allí se los podrá enfocar de manera adecuada como lo que verdaderamente son: como construcciones políticas en el sentido amplio de la palabra, lo que incluye formas de representación, significación de actores, construcción de normas, de instituciones y de procedimientos, pero, por encima de todo, de pautas de reconocimiento de la ciudadanía o, con mayor precisión, de las ciudadanías.

---

80 Un buen ejemplo en este sentido es el de la construcción del Estado español a partir del estatuto autonómico. Este establece las condiciones de convivencia entre comunidades tan diversas como la vasca, la andaluza, la catalana, la gallega o la castellana, que no solamente presentan elementos básicos de diferenciación cultural sino que, además, se encuentran espacialmente separadas. Su pertenencia al Estado no está supeditada a las respectivas concepciones de su ser nacional como españoles. Véase, Aja (1999); Colom (op.cit.)

La consideración de las ciudadanías en plural alude a los niveles clásicos de reconocimiento de ciudadanía y a la vez de las formas en que pueden ser ciudadanos (en cada uno de esos niveles) los integrantes de los grupos sociales diferenciados que conforman la sociedad. Se trata, entonces, de encontrar respuestas adecuadas al interrogante sobre las diversas posibilidades en que el Estado (que es el único con capacidad y atribuciones para hacerlo) puede otorgar significación a la ciudadanía en condiciones de diversidad y heterogeneidad. Dado que la 'inclusión' o 'integración' dentro de un orden construido conjuntamente es la única alternativa frente a la asimilación (que pretende disolver las diferencias en el reconocimiento de la ciudadanía universal y que constituye un primer gran paso) y frente a la autonomía (que hace innecesario el orden compartido), es necesario definirla de la manera más precisa. Para ello hace falta contar con los instrumentos conceptuales adecuados, de manera que sea posible ofrecer respuestas válidas en aspectos como representación, participación, procesamiento de demandas, canalización de conflictos, en fin con todos aquellos asuntos que constituyen la materia prima de la política y de la reflexión sobre ésta.

En esa dirección se torna imperioso pedirle al liberalismo algunas categorías constitutivas de su pensamiento, como tolerancia, libertades individuales, derechos y sobre Estado de derecho. Pero, a la vez, es necesario dar un paso más y entrar en la reflexión contemporánea sobre el multiculturalismo, hasta llegar a la concepción de derechos colectivos, que es por donde se puede indagar el camino a seguir. De esa manera será posible romper la camisa de fuerza de la asimilación como única vía —que hasta cierto punto era el ideal del mestizaje—, y pasar a formas de inclusión o integración que, sin afectar a los elementos constitutivos de las identidades diferenciadas, puedan asegurar la condición ciudadana. Una premisa, simple pero ineludible, para desplazarse por esos lugares consiste en comprender que “la tolerancia sólo es real cuando es mutua” (Kolakowski 2001:36).

Quito-Salamanca, 2002

## Bibliografía

- Adoum, Jorge Enrique (1997) *Ecuador, señas particulares*, Quito: Eskeletra
- Aja, Eliseo (1999) *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid: Alianza
- Almeida, José (1999) “Identidades en el Ecuador. Un balance antropológico”, en revista *Antropología*, número 4, Quito: Universidad Católica
- Andrade, Pablo (2001) “Libertad, desarrollo y democracia: para re-pensar la democracia realmente existente en Ecuador”, *Iconos* No. 10, Quito: FLACSO.
- Andrade, Xavier (1995) “Pancho Jaime: masculinidad, violencia, imágenes y textos de una narrativa popular”, en *Ecuador Debate* N° 36, Quito: CAAP
- Arias, Natalia (1995) “Partidos políticos: ¿héroes o villanos?”, *Ecuador Debate*, número 36, Quito: CAAP
- Baumann, Gerd (2001) *El enigma multicultural*, Barcelona: Paidós
- Baud, Michiel *et al* (1996) *Etnicidad como estrategia en América Latina y El Caribe*, Quito: Abya-Yala
- Brubacker, Roger y Frederick Cooper (2001) “Más allá de ‘identidad’”, en revista *Apuntes de investigación*, año V, número 7, B. Aires: Cecyp.
- Bobbio, Norberto (1989) *Liberalismo y democracia*, México: Fondo de Cultura Económica
- Bonilla, Heraclio (1992) “Comentario”, en Varios Autores, *Pueblos indios, Estado y derecho*, Quito: Corporación Editora Nacional
- Bustamante, Fernando (2000) “Los partidos como orientaciones culturales”, *Iconos* No. 9, Quito: FLACSO
- Bustamante, Teodoro (1992) “Identidad, democracia y ciudadanía”, en Varios Autores, *Identidades y sociedad*, Quito: U. Católica
- Calderón, Fernando (1995) *Movimientos sociales y política*, México: Siglo XXI
- Claudín, Fernando (1977) *La crisis del movimiento comunista. 1. De la Kominintern al Kominform*, Barcelona: Ruedo Ibérico
- Colom, Francisco (1998) *Razones de identidad*, Barcelona: Anthropos
- Cueva, Agustín (1986) *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito: U. Central
- Dahl, Robert (1971) *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid: Tecnos
- De Ípola, Emilio (1997) *Las cosas del creer: creencias, lazo social y comunidad política*, Buenos Aires: Ariel

- De la Torre, Carlos (1996) *Un solo toque: populismo y cultura política en Ecuador*, Quito: CAAP
- Donoso, Miguel (1998) *Ecuador: identidad o esquizofrenia*, Quito: Eskeletra
- Echeverría, Julio (1997) *La democracia bloqueada*, Quito: Eskeletra
- Evers, Tillman (1985) “Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales”, en *Punto de Vista*, Buenos Aires
- Fanon, Frantz (1963) *Los condenados de la tierra*, México: Fondo de Cultura Económica
- Franco, Carlos (1993) “Visión de la democracia y crisis del régimen”, en *Nueva Sociedad*, No. 128, Caracas
- Garretón, José Antonio (1997) “Revisando las transiciones democráticas en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, número 148, Caracas
- Giddens, Anthony (1997) *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós
- \_\_\_\_\_ (1999) *The Third Way, the renewal of Social Democracy*, Cambridge: Polity Press
- Guerrero, Andrés (1991) *La semántica de la dominación*, Quito: Libri Mundi
- \_\_\_\_\_ (1994) “Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la “degradada raza indígena” a fines del siglo XIX”, en Muratorio, Blanca (editora): *Imágenes ...* ver ref. supra
- Herrera, Gioconda (2001) *Estudios de Género*, Serie Antología, Quito: FLACSO
- Ibarra, Hernán (1992a) “El laberinto del mestizaje”, en Varios Autores, *Identidades y sociedad*, Quito: U. Católica
- \_\_\_\_\_ (1992b) “Comentario”, en Varios Autores, *Pueblos indios, Estado y derecho*, Quito: Corporación Editora Nacional
- Jelin, Elizabeth (compiladora) (1987) *Movimientos sociales y democracia emergente*, B. Aires: Centro Editor de América Latina (2 tomos)
- Kolakowski, Leszek (2001) *Libertad, fortuna, mentira y traición*. Barcelona: Paidós
- Kymlicka, Will y Norman Wayne (1996) “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en *La Política*, número 3, Barcelona: Paidós
- Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós
- León, Jorge (1994) “El fin de un ciclo político electoral: el regreso de las elites tradicionales, apatía y cambio”, en *Ecuador Debate*, número 32, Quito: CAAP

- Lesser, Missy (1987) *Conflicto y poder en un barrio popular de Quito*, Quito: El Conejo
- Linz, Juan (1987) *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza
- Lipset, Seymour Martin (1987) *El hombre político: las bases sociales de la política*, Madrid: Tecnos
- Marshall, Theodor (1965) *Class, Citizenship and Social Development*, New York: Anchor
- Mayorga, René y Laura Faxas (1991) “Los movimientos sociales: una experiencia metodológica de investigación”, en Mayorga, René, *¿De la anomia política al orden democrático?*, La Paz: Cebem
- Menéndez, Amparo (1988) “La democracia en Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas”, en *Pensamiento Iberoamericano*, número 14, Madrid
- Menéndez, Amparo (1991) “Para repensar la gobernabilidad desde la ciudadanía. Dilemas, opciones y apuntes para un proyecto”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, volumen 1, número 1. Quito: FLACSO
- Mouffe, Chantal (1999) *El retorno de lo político*, Barcelona: Paidós
- Muñoz, Francisco (1996) “La forma de Estado y el régimen democrático en el Ecuador del 90”, en Varios Autores, *El mito de la gobernabilidad*, Quito: Trama
- Muratorio, Blanca (1994) “Introducción: discursos y silencios sobre el indio en la conciencia nacional”, en Muratorio, Blanca (editora) *Imágenes e imagineros*, Quito: FLACSO
- O’Donnell, Guillermo (1996) “*Ilusiones sobre la consolidación*”, en *Nueva Sociedad*, No.144, Caracas
- Pachano, Simón (1993) “Imagen, identidad, desigualdad”, en Cornejo, Diego (compilador) *Los indios y el Estado-país*, Quito: Abya-Yala
- Pachano, Simón (2001) “Partidos políticos y clientelismo en Ecuador”, en *Quórum*, Alcalá de Henares
- Pastrana, J. y Duque, E. (1973) *Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria*, Santiago: CELADE
- Pérez, Juan P. (1986) “El mercado laboral urbano: la mirada desde la reproducción”, en *Ecuador Debate* número 11, Quito: CAAP
- Przeworski, Adam, Michael Alvarez, José Antonio Cheibu y Fernando Limongi (1996) “What Makes Democracies Endure?”, en *Journal of Democracy*, 7, volumen 1

- Quintero, Rafael y Erica Silva (1995) *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito: Abya-Yala
- Ramón, Galo (1992) “Estado plurinacional: una propuesta innovadora atrapada en viejos conceptos”, en Varios Autores, *Pueblos indios, Estado y derecho*, Quito: Corporación Editora Nacional
- Sánchez-Parga, José (1992) “Producción de identidades e identidades colectivas”, en Varios Autores, *Identidades y sociedad*, Quito: Universidad Católica
- Sartori, Giovanni (1988) *Teoría de la democracia*, tomo I, Madrid: Alianza
- \_\_\_\_\_ (1996) “Los fundamentos del pluralismo”, en *La Política*, número 1, Barcelona: Paidós
- Taylor, Charles (2001) *El multiculturalismo y “la política de la diferencia”*, México: Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión
- Tironi, Eugenio (1987) “Marginalidad, movimientos sociales y democracia”, en *Proposiciones*, número 14, Santiago: Sur
- Todorov, Tzvetan (1987) *La conquista de América. La cuestión del otro*, México: Siglo XXI
- Touraine, Alain (1987) *El regreso del actor*, Buenos Aires: EUDEBA
- Touraine, Alain (1998) “De los sistemas a los actores”, en *Tinkazos* N° 2, La Paz: PIEB
- Varios Autores (S/F) *La ruta de la gobernabilidad*, Quito: CORDES
- Verdesoto, Luis (1994) “La difícil modernización de los partidos políticos en el Ecuador”. En Varios Autores, *Democracia y desarrollo*. Memorias del VII encuentro de Historia y Realidad Social. Cuenca: Idis
- Villavicencio, Gaitán (1994) “Democracia formal, ciudadanía y violencia cotidiana en el Ecuador: entre la amenaza y el miedo”, en Varios Autores, *Democracia y desarrollo*, Cuenca: ILDIS, IDIS